
**UNIVERSIDAD ARGENTINA
JOHN F. KENNEDY**

ESCUELA DE ABOGACÍA

SOCIOLOGÍA JURÍDICA

**Trabajo Práctico
PROYECTO EXPLORATORIO EN DELINCUENCIA**

Autores:

Jorge E Bellido
Gabriela Codaro
Felipe G Fernández
Mariano Gavazza
Alejandro A Martinez
Antonela Argento

Colegio San Isidro

Profesora: Lic. Teresita García Bazán

Junio 2004



Introducción

Se plantea la investigación primeramente, con el objetivo de establecer una clara definición de delincuente y conducta delictiva. Se pretende averiguar cual es la precedencia en cuanto a los criterios de vinculación entre “delincuente” y “conducta desviada”. Partiendo de la base que el derecho penal gira entorno a la ley, al delito, al delincuente y a la pena, no se puede pasar por alto al protagonista del delito, ya que este último existe a causa de su sujeto activo.

Considerando los diversos criterios en cuanto al origen del delincuente, y la gestación de la conducta delictiva, diferenciando las etapas y evolución del delincuente. Asignando tipologías de delincuentes con sus respectivas características y comportamientos propios. Tomar en cuenta no solo la conducta delictiva y el delincuente sino analizándolo comparativamente con la creación de las normas por parte de la sociedad, que luego serán incumplidas por el mal viviente.

Se intenta determinar las relaciones posibles entre delincuencia y pobreza, a partir de dos estudios diversificados: por una parte el análisis estadístico comparativo de los datos referidos a índice de pobreza e índice de indigencia, obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con los datos de sentencias judiciales obtenidas del Registro Nacional de Reincidencias del Ministerio de Justicia de la Nación. En este último caso, se han tenido en cuenta aquellas sentencias referidas a delitos contra la propiedad por ser estos considerados significativos respecto de la variable pobreza que se intenta asociar.

Por otra parte, se han definido cultura y subcultura, su diferenciación y similitudes; deteniéndonos en el estudio del contexto subcultural, por medio del análisis del fenómeno de la “cumbia villera”, a la vez que se realizaba un trabajo de campo entrevistando a habitantes de una villa del gran Buenos Aires, con la intención de determinar su idiosincrasia basándonos en conceptos puntuales.

Se complementa con una breve reseña de diversos autores y textos relacionados con los conceptos objeto del estudio. Partiendo del pensamiento positivista y la corriente biologicista y antropológica representada por Lombroso y Ferri, y deteniéndonos en aquellos autores que se encuadran en el funcionalismo y la conducta social vista estructuralmente. Se van a exponer conceptos relevantes desde el punto de vista sociológico como son los de “Anomia” y “Etiquetamiento” a través de diversos autores entre ellos Durkheim, Merton y H. Becker.

No solo se busca un amplio conocimiento doctrinario por parte de los más altos exponentes del campo de la sociología, sino también su correcta interpretación y adaptación a las circunstancias actuales con su debida consideración y resguardos.

Esta producción, busca no solo indagar y recabar información en cuanto al objeto de estudio sino establecer mediante un proceso de análisis y síntesis; con el soporte de exposición de gráficos estadísticos y la realización de una encuesta cualitativa, un conocimiento acabado y profundo sobre la problemática del delincuente, los actos delictivos, la somatización y la respuesta pertinente por parte de la sociedad.

Nos vamos a abocar a la creación de un concepto lo más objetivo posible con respecto al delincuente tratando de despojar y rechazar tanto mitos como prejuicios. Conocer en cierto grado la psiquis del delincuente, para posteriormente estudiar los procesos sociales en los que interviene, su relación con otros delincuentes y la generación de “subculturas criminales” con sus respectivos métodos de neutralización y autojustificación.

Abordaremos el estudio pormenorizado del vínculo efectivo y el aspecto determinante de la pobreza con respecto a la conducta delictiva. Mediante los datos estadísticos se cotejará los índices de pobreza y delincuencia tratando de llegar a una conclusión empírica y contrastable.

En cuanto al fenómeno de la “cumbia villera” dado en las villas miserias en Argentina se tratará de comprender la conducta de sus integrantes, su situación actual, su percepción de la vida, sus deseos y aspiraciones, el valor que le asignan a la vida deteniéndose en el valor tiempo (pasado, presente y futuro) así como en la importancia que le adjudican a la familia. Es decir, entender a la delincuencia desde los delincuentes o los que viven en un medio delictivo. Intentando dilucidar a través de sus producciones (canciones de cumbia villera) los valores que sostiene esta subcultura como reflejo de un sector marginado de la sociedad.



El Delincuente

El crimen nace con el hombre, cuando aún no existía un orden jurídico ni una sociedad organizada. El hombre aún no articulaba palabras, pero sin duda, ya desarrollaba conductas y actos que afectaban a la sociedad (conductas delictivas); de allí la necesidad de regular tales conductas y señalar castigos para lograr el orden y la convivencia pacífica por medio del surgimiento del derecho penal.

De manera genérica podríamos definir al delincuente como a la persona física que lleva a cabo la conducta delictiva. Esa persona es a la que técnicamente se la denomina de diversas maneras: sujeto activo o agente, criminal, reo y hasta desviado. El iusfilósofo Quiroz Cuarón decía: *“Así como no existen enfermedades sino enfermos; de la misma manera no existen delitos, sino delincuentes”*.

Sin embargo, tal definición sería simplista, sobre todo si tenemos en cuenta la multiplicidad de variables y elementos que entran en juego a la hora de determinar las características concretas del delincuente en cuanto tal; y es aquí en donde nos adentramos en la que se denomina Teoría del Delincuente¹.

Es importante señalar que, cuando hablamos de delincuente, nos referimos siempre a una persona física, erradicando el error de creer que también la persona jurídica o moral puede serlo. En algunas ocasiones, aparentemente, es la institución la que comete un ilícito, pero siempre habrá sido una persona física la que ideó, actuó y, en todo caso, ejecutó el delito.

En el contexto de las escuelas jurídico penales, la escuela positiva se destacó por importantes aportes. Lombroso², Ferri³ y Garófalo⁴, estudiaron en profundidad las características que definen o debieran definir al delincuente, destacando un perfil al que podríamos calificar como el del “delincuente nato”. Lombroso, en particular, fundó sus aportes desde la antropología y la medicina, definiendo un modelo del que resulta un delincuente como “ser anormal” y fatalmente determinado a cometer el delito. Ferri, quien comparte el criterio de Lombroso, desarrolla el principio y aumenta las categorías clasificando a los delincuentes como: natos, locos, habituales, ocasionales y pasionales. Garófalo y Bertillón⁵, no solo coinciden con los anteriores en cuanto a la importancia del estudio de los factores antropológicos determinando los caracteres orgánicos y psíquicos del delincuente, sino que estudian también la manera en que influyen en la conducta del mismo la edad, el sexo, el estado civil, la profesión, etc.

Los estudios y conclusiones de estos criminólogos, fueron severamente criticados, aunque no es posible negar la importancia que su trabajo ha tenido en el desarrollo de la ciencia criminológica en general y de la teoría del delincuente en particular.

Gabriel Tardé⁶, en la misma época en la que trabajaron los autores mencionados, hizo también sus estudios, efectuando un análisis desde el punto de vista

¹ Andrés León Ortiz, *Teoría del Delincuente*, Universidad Abierta de México, 2002

² Lombroso, Cesare - Criminólogo y médico italiano (Verona, Italia, 1835, 1909)

³ Ferri, Enrico - Criminólogo y sociólogo francés (San Bernardo Po, Italia, 1856, 1929)

⁴ Garófalo, Rafaele - Jurista y criminólogo italiano (Nápoles, Italia, 1851, 1928)

⁵ Bertillón, Alphonse - Criminólogo francés (Paris, Francia, 1853, 1926)

⁶ Tarde, Gabriel - Criminólogo y sociólogo francés (Sarlat, Dordogne, 1843-París, 1904)

sociológico. Tardé hace una interesante diversificación entre el delincuente profesional, el delincuente semiprofesional y el trasgresor por única vez.

En la actualidad se ha consolidado el concepto de “profesión del crimen”, que esta basado en el desarrollo del comportamiento delictivo como una profesión en la que incluso el sujeto trata de perfeccionarse y hasta de establecer especialidades. Este tipo de actividad la podemos encontrar en lo que hace a la comisión de algunos delitos patrimoniales, delitos en materia internacional, delitos de *guante blanco*, etc. El sujeto requiere una capacidad intelectual superior a la común y, generalmente, esta secundado por una organización.

Sutherland⁷ y otros autores estudiaron también las especialidades delictuosas y las características de los sujetos que las practican. Para este autor, en estos individuos influye un factor de personalidad intrínseco, sin el cual tal vez no podría madurar su profesionalismo. Se trata de un don de simpatía innato, con la persuabilidad de la palabra y las habilidades para manipular a otras personas. En general, este tipo de delincuentes son sumamente hábiles, obtienen importante retorno económico de sus actividades y se dedican a ellas a tiempo completo. La imagen que poseen de si mismos es la virtuosos del delito; mostrando orgullo por ser especialistas hábiles, considerando sus hazañas delictuosas un medio de vida lucrativo y satisfactorio.

El tipo semiprofesional se dedica a otro tipo de trasgresiones, como robos a mano armada, latrocinios de menor cuantía y otras formas similares de delitos contra la propiedad privada o las personas. Su técnica y estrategia es relativamente simple y poco elaborada. Estos individuos se consideran a si mismos delincuentes y, generalmente, se ven como víctimas de una sociedad corrompida en la que no encuentran otras alternativas de conducta fuera de la delincuencia.

En cuanto al trasgresor por única vez, Tardé lo identifica como al sujeto que comete un solo delito contra la propiedad ajena, generalmente de naturaleza grave, como por ejemplo un robo cuantioso.

Para encuadrarnos dentro de nuestra realidad, nos parece interesante citar las consideraciones vertidas por el Lic. José María Fernández, psicólogo especializado en el seguimiento de jóvenes delincuentes en institutos de seguridad⁸ : *“Delincuente es aquel que se hace responsable en forma absoluta de sus actos, de los delitos y hechos sin descargar culpa alguna en su historia o pasado, en su Otro; justo él que podría justificar bastante bien sus conductas en “lo que le tocó vivir” y para ello basta revisar las estadísticas que muestran muy bien los porcentajes de jóvenes delincuentes con padres alcohólicos, delincuentes, golpeadores, drogadictos, abandonicos, etc. o diversas combinaciones o la suma de todas ellas”*. Vemos en esta definición de Fernández el concepto desde el punto de vista de la imagen que el mismo joven delincuente tiene de si mismo. Mas adelante, nos dice: *“Para él nada lo condiciona, él eligió ser “chorro” y nada del Otro está presente en esta elección (...) es, si se puede decir así, un decisionista extremo”*. De acuerdo a esta visión, la actitud del delincuente constituye una manera de escapar a la castración que, de alguna manera, a todos nos toca. Por otra parte, el delincuente “no trabaja”, no respeta ley alguna, “hace lo que quiere”, es alguien diferente, distinto a todos los demás; con sus actos logró ser distinto y no incluirse en el conjunto de los demás. Según la postura psicoanalítica es ese Otro de todos los hombres bastante

⁷ Sutherland, Edwin H., *The Professional Thief*, Chicago, University of Chicago Press, 1937

⁸ Fernández, José María y Vetrano, Silvia, *Psicoanálisis e instituciones carcelarias*, 2003



PROYECTO EXPLORATORIO EN DELINCUENCIA

J.E.Bellido – G.Codaro - M.Gavazza – F.G.Fernández – A.A.Martinez – A.Argento

fantaseado por unos y otras. Y continúa diciéndonos Fernández: “*Él esta ahí ante el declive de lo viril del mundo actual (.....) así “todos lo respetan” en su barrio, y “no le cabe ninguna”, aludiendo a su escasa tolerancia al otro y a que sus acciones pueden ser extremas*”.

La definición de la pobreza en la perspectiva del desarrollo humano

Desde que se inició en 1990 el *Informe sobre Desarrollo Humano* ha definido el desarrollo humano como el proceso de ampliación de las opciones de la gente. Las más fundamentales consisten en vivir una vida larga y sana, tener educación y disfrutar de un nivel decente de vida. Entre otras opciones adicionales se incluyen la libertad política, la garantía de otros derechos humanos y diversos ingredientes del respeto por sí mismo, incluido lo que Adam Smith llamaba la capacidad para mezclarse con otros sin “avergonzarse de aparecer en público”. Estas son algunas de las opciones esenciales, cuya ausencia puede obstaculizar muchas otras oportunidades. De esa manera el desarrollo humano es un proceso de ampliación de las opciones de la gente así como de elevación del nivel de bienestar logrado.

Si el desarrollo humano consiste en ampliar las opciones, la pobreza significa que se deniegan las oportunidades y las opciones más fundamentales del desarrollo humano: vivir una vida larga, sana y creativa disfrutar de un nivel decente de vida, libertad, dignidad, respeto por sí mismo y de los demás.

El contraste entre desarrollo humano y pobreza humana refleja dos maneras diferentes de evaluar el desarrollo. Una manera, la «*perspectiva conglomerativa*», se concentra en los adelantos de todos los grupos de cada comunidad, desde los ricos hasta los pobres. Esto contrasta con otro punto de vista, «*la perspectiva de privación*», en que se juzga el desarrollo por la forma en que viven en cada comunidad los pobres y, las personas privadas de recursos. La falta de progreso en la reducción de las desventajas de las personas privadas de recursos no puede ser «borrada» por grandes adelantos - por grandes que sean - de la gente que vive mejor.

El interés en el proceso de desarrollo se refiere a ambas perspectivas. En un nivel muy básico la vida y el éxito de cada uno debe contar, y sería erróneo comprender el proceso de desarrollo de manera absolutamente insensible a las ganancias y pérdidas de quienes están en mejor posición que otros. Atentaría contra el derecho de cada ciudadano a ser tomado en cuenta, y chocaría además con las preocupaciones amplias de una ética universalista. Pero una parte - una gran parte - del interés general en el progreso de una nación se concentra específicamente en la situación de las personas en desventaja.

La pobreza tiene muchas dimensiones

La preocupación por determinar quienes resultan afectados por la pobreza y el deseo de medirla han oscurecido a veces el hecho de que la pobreza es demasiado compleja para reducirse a una dimensión única de la vida humana. Ha pasado a ser común que los países fijen una línea de pobreza basada en el ingreso o en el consumo. Aunque este concepto - se ocupa de una dimensión importante de la pobreza, da sólo una imagen parcial de las muchas formas en que se puede afectar la vida humana. Alguien puede disfrutar de buena salud y vivir mucho tiempo pero ser analfabeto, con lo cual queda excluido del aprendizaje, de la comunicación y la interacción con otros. Otra persona puede estar alfabetizada y ser muy bien educada pero ser susceptible de morir en forma prematura por características epidemiológicas o disposición física. Todavía una tercera persona puede estar excluida de la participación en el importante proceso de adopción de decisiones que afectan su vida. La privación de ninguno de ellos puede comprenderse por el nivel de su ingreso.

Además, la gente entiende la privación de manera distinta, y cada persona y cada comunidad tiene su propia definición de la privación y las desventajas que afectan sus vidas. La pobreza de las vidas y las oportunidades - o la pobreza humana - tiene carácter multidimensional y diverso más bien que un contenido uniforme.

Tres perspectivas de la pobreza

* Perspectiva del ingreso. Una persona es pobre sólo cuando su nivel de ingreso es inferior a la línea de pobreza que se ha definido. Muchos países han adoptado líneas de pobreza de ingreso para vigilar los progresos hechos en la reducción de la incidencia de la pobreza. Con frecuencia se define la línea de pobreza en términos de tener ingreso suficiente para comprar una cantidad determinada de alimentos.

* Perspectiva de las necesidades básicas. La pobreza es la privación de los medios materiales para satisfacer en medida mínimamente aceptable las necesidades humanas, incluidos los alimentos. Este concepto de privación va mucho más allá de la falta de ingreso privado: incluye la necesidad de servicios básicos de salud y educación y otros servicios esenciales que la comunidad tiene que prestar para impedir que la gente caiga en la pobreza. Reconoce además la necesidad de empleo y participación.

* Perspectiva de capacidad. La pobreza representa la ausencia de ciertas capacidades básicas para funcionar, una persona que carece de la oportunidad para lograr algunos niveles mínimamente aceptables de esos funcionamientos. Los funcionamientos pertinentes a este análisis pueden variar de los físicos, como estar bien nutrido, estar vestido y vivir en forma adecuada, evitar la morosidad prevenible, hasta logros sociales más complejos, como participar en la vida de la comunidad. El criterio de la capacidad concilia los conceptos de pobreza absoluta y relativa, ya que la privación relativa de ingreso y productos puede provocar una privación absoluta de capacidad mínima.



Cultura y Subcultura

La especie humana se habría extinguido si sólo se hubiera valido de sus condiciones naturales. Para protegerse de los animales y de las inclemencias del tiempo, los hombres debieron mejorar su inteligencia, organizarse en grupos y desarrollar diversas técnicas. En este proceso lograron adquirir una capacidad que los diferencia claramente de las demás especies animales: la capacidad de comunicarse a través de símbolos. Por esta adquisición, el ser humano ha dejado de ser sólo un ser natural para convertirse en un ser simbólico, cultural.

Definimos cultura como aquella constelación de significados, que a través de producciones materiales, sociales y espirituales, expresan la respuesta que una sociedad genera ante el compromiso de vivir.

La cultura es el arco que nos sostiene, nos condiciona, nos limita, nos contiene, pero también son los sujetos los que aportan la diversidad a dicha cultura.

La cultura adquiere así calidad de mensaje como sistemas simbólicos, lenguajes, costumbres, las formas compartidas de pensar el mundo y los códigos que rigen el comportamiento cotidiano. Consiste en aquél núcleo en dónde están comprendidos como válidos una serie de valores tanto éticos como estéticos de un conjunto de los seres humanos. Ahí donde hay consenso en las creencias religiosas o metafísicas, en la forma de reproducir la vida material, en la concepción que se tiene de lo bello y de lo bueno. En general, la actitud que se tiene hacia la existencia y la realidad. Esa cosmovisión aceptada como cierta y que de ella se derivan valores para la vida es aquello que se convierte en una forma cultural.

Existen dos grandes definiciones de cultura la de Taylor y la de Johnson, estas definiciones se diferencian a grandes rasgos en que una de ellas pone el énfasis en las manifestaciones que la cultura ha dejado y deja a lo largo del tiempo y la otra pone el énfasis en los aspectos más internos que dan lugar a esas manifestaciones. Taylor define a la cultura como esa compleja totalidad que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, ley, costumbres y toda otra habilidad y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de una sociedad. Johnson define a la cultura como un conjunto de pautas abstractas sobre la vida y la muerte, en esta definición se pone el énfasis al definir la cultura en los aspectos más inmateriales e ideativos de la creatividad humana. La primera incluye tanto los aspectos tangibles como los aspectos ideativos y la segunda nos señala que no debemos olvidar que en la cultura hay unos principios ocultos que no se ven, que en última instancia son los valores.

En la década de 1970, dentro del campo de la antropología, surge la llamada antropología simbólica, cuyo mayor representante es Clifford Geertz. Esta rama de la antropología entiende a cada cultura como un contexto en el cual los sujetos pueden entender qué se está comunicando, cómo debe interpretarse un gesto, una mirada, y por lo tanto, qué gestos deben hacerse para dar a entender algo, qué palabras deben usarse y cuáles no, etcétera. Es decir, la cultura es una red de signos que

permite, a los individuos que la comparten, atribuir sentido a las prácticas como a las producciones sociales.

Esta concepción permite pensar que la cultura es, en realidad, un contexto social de producción e interpretación de significados y que, como es un contexto social, hay tantas culturas como sociedades.

La cultura de una sociedad tiende a conservar algunos aspectos transmitiéndolos de una generación a otra. Esta continuidad se produce gracias al proceso de enculturación, experiencia que consiste en parte consciente y en parte inconsciente a través de la cual la generación de más edad incita, promueve, induce y a veces hasta obliga, a la generación más joven a adoptar los modos tradicionales de pensar y comportarse. Hay que tener en cuenta de que, a través de la enculturación se puede caer en el etnocentrismo; fenómeno a partir del cual se consideran como únicas, válidas y aceptables nuestras propias pautas de conducta y convivencia por resultarnos familiares, mientras que los que actúan de manera diferente nos resultan impropios, salvajes o irracionales. Parafraseando a Durkheim podríamos considerar que el individuo es un producto social, que se encuentra condicionado por los hechos sociales (creencias, tendencias y prácticas sociales), siendo estos una imposición por parte de la sociedad. De esta manera Durkheim al considerar que las pautas de comportamiento modelan la conducta del individuo dentro de la sociedad estaría hablando de la cultura como estática a través de ese carácter coercitivo con el que cuenta la sociedad.

Por otro lado si bien la cultura tiende a conservar algunos aspectos, la cultura no es estática, sino que se encuentra en constante dinamismo, ya que su continuidad está dada por su permanente adaptación a los cambios. Las culturas son dinámicas, en la medida en la que constituyen parte de los procesos sociales, y están vinculadas con la economía política. Ninguna cultura es inmutable, sino que varía, se modifica con el transcurso de la historia, con los cambios políticos y económicos, con los contactos con otras culturas. De distinta manera a Durkheim; Weber habla de que la sociedad es un producto social por lo que la considera en continuo dinamismo, priorizando la acción de los individuos por sobre las formaciones sociales. Definir la cultura resultaría entonces de interpretar la diversidad de acciones que realizan los seres humanos para construir sus vidas por medio de su propia actividad.

A fines del siglo XIX, la antropología comenzó a ampliar el significado del término "cultura", afirmando que todas las sociedades tienen culturas y, por lo tanto, anulando la diferencia entre "cultos" e "incultos" despojando la dicotomía entre "civilización" y barbarie". La lucha entre "civilización y barbarie" se recupera bajo otro término; siendo este el conflicto intercultural (dado entre la cultura dominante y otros grupos sociales).

Así es que encontramos en nuestra sociedad posmoderna el fenómeno de la subcultura y encontramos de un lado a la "cultura oficial" y en contraparte a las diversas subculturas dentro de un mismo tiempo y espacio. Dentro de una misma cultura hay una cultura total que es la que abarca toda la sociedad (son las formas adquiridas de comportamiento con las que se rige toda la sociedad) y dentro de esa



PROYECTO EXPLORATORIO EN DELINCUENCIA

J.E.Bellido – G.Codaro - M.Gavazza – F.G.Fernández – A.A.Martinez – A.Argento

misma sociedad hay culturas particulares, sociológicamente llamadas subculturas, que son las que configuran una parte de la sociedad.

Las teorías subculturales entienden que la subcultura es un sistema social con valores propios, que se expresa también con normas y símbolos originales. Las formas de expresión subculturales (o bien contra culturales) se entienden así como aquellas que se realizan en primer momento como refutatorias de la visión oficial que es aquella que está instituida sobre la base de la ideología de la clase social, política dominante. La primera característica es así su forma “destructiva” de los valores tanto éticos como estéticos de la cultura oficial, por eso es que la actitud que esta última tiene hacia la subcultura es siempre de rechazo.

En general, las subculturas están en una posición de enfrentamiento con la cultura predominante, pero también puede tener amplias coincidencias con ella. (Cohen es el representante más notorio de esta explicación, que sostenía que los valores de la clase media son siempre los dominantes). La subcultura soluciona problemas de adaptación que no resuelve la cultura dominante.

La noción de subcultura ha permitido romper con la idea de monolitismo social y de la homogeneidad de los valores en la coexistencia social. Los subculturalistas se introdujeron en los grupos sociales que estudiaban y realizaron prolijas observaciones, negando que los marginales actúen por anomia. No carecen de normas, dicen, sino que poseen normas propias, por lo que debe interpretárseles con parámetros normativos diferentes a los del resto de la sociedad.

Se entiende así que una verdadera subcultura no es nihilista, ni inestática, ni inmoral, pues para que sea realmente una expresión cultural está basada en una concepción clara y explícita de la existencia y la realidad, una cosmovisión.

La Cumbia Villera expresión estética de la marginalidad

Con el incremento de la exclusión social que tuvo lugar en la Argentina en los últimos años, apareció una forma de cultura popular que dice expresar esos cambios en la vida cotidiana de los sectores más empobrecidos: la cumbia villera.

Se trata, de alguna manera, de una estética vinculada a los pobres, sus vidas, su trabajo, su sexo, su cuerpo, y aún sus adicciones. Se trata de mostrar los efectos que se producen en un país con el 60% de habitantes bajo la línea de pobreza, la mitad de ellos indigentes, y uno de cada cinco miembros de su población sin trabajo. Muchos viviendo en villas miserias y asentamientos que crecen en número año a año.

La cumbia villera introdujo a la villa en la música popular. Es muy raro encontrar letras de canciones de música popular que se refieran a ella en el tango o el folklore. El pobre de la música popular argentina era el obrero urbano, el campesino, el estibador del puerto, el trabajador tradicional. Su habitat era la “casita humilde”, “el rioba”, el “rancho o el ranchito” o, a lo sumo, el conventillo o la pieza de pensión. La actitud de este pobre era humilde y expectante. Su destino podía apuntar a la revolución, pero sus hábitos de conducta eran moralmente correctos y se contraponían a los de los ricos que *“embrigaban a Lulú con su champagne para negarle el aumento a un pobre obrero”* (Parafraseando el tango). Se trataba de una pobreza digna, emprendedora, sana. Los niños eran el futuro y las mujeres eran “las compañeras”. El único vicio que se revelaba era el del alcohol, que era justificado por las penurias que los pobres debían soportar. La naturaleza de este pobre de antaño era eminentemente solidaria y luchadora.

Para la cumbia villera, la pobreza no es algo de lo que haya que lamentarse; los villeros no son revolucionarios sino eminentemente conservadores: no van a generar ningún cambio social; en apariencia no aspiran a nada y muestran una marcada resignación ante su situación.

El villero es descrito como naturalmente delincuente, marginal y fuera de la ley. En la villa no se trabaja, se “chorea”. La policía esta vista como enemigo natural. La cumbia villera nos muestra como natural algo que para nuestras tradiciones y cultura ha sido siempre un anatema: el niño ladrón, el “pibe chorro”.

La tentación por el alcohol se ve ahora reemplazada por una constante exaltación de las bondades de la “birra”⁹ o el “tetra”¹⁰, pero muy especialmente del “pegamento”¹¹, la marihuana o la cocaína. “Aguantar” y “tomar falopa” son directivas constantes de la cumbia villera. Pero estas adicciones no tienen un fin de compensación frente a los problemas sociales, sino que hacen a la constitución misma de la propia identidad villera. El que no se droga es denunciado como “careta” o “pancho”, voces con las que se denomina al “gil laborante” o a la persona que no pertenece a ese núcleo social.

⁹ Birra: italianismo: cerveza.

¹⁰ Tetra: Por asociación con el tipo de envase “tetrabric”: vino.

¹¹ Toda sustancia que contenga tolueno y sea utilizada para producir estados de alteración nerviosa por medio de su inhalación.



La cumbia villera no propone ningún bien común, ni aún el bien del sector al que pertenece; predica la salvación individual, generalmente por vía del delito contra la propiedad y la autodestrucción.

En la cumbia villera, las mujeres nunca son “compañeras”. O son las “pibas” entendidas como cómplices, o son objetos sexuales lisa y llanamente. Son concretamente “putas”, pero no en el sentido tradicional de una prostituta, sino en el sentido de mujeres fáciles que desarrollan una actividad sexual despreocupada y siempre al servicio del placer masculino. No vamos a encontrar canciones de amor en este género. En las letras en las que se halla presente la mujer existe una constante referencia a la sexogenitalidad oral y a la sexogenitalidad anal. El matrimonio es identificado con la prisión o con la muerte: *“ya nos bajaron¹² a dos... tres están sopres¹³... pobre el gato que se casó¹⁴”*.

La tradición de etiquetamiento con la que la clase media convertía a cualquier villero en un marginal de la ley y a cualquier villera en una prostituta, se ha convertido por obra de la cumbia villera en la expresión estética de los que dicen pertenecer a la villa y cantar lo que ella sucede.

Pibes Chorros

Somos cinco amigos chorros de profesión.
No robamos a los pobres porque no somos ratones.
Buscamos la fija, entramos a un banco,
pelamos los fierros¹⁵ y todos abajo.

La alarma se acciona y no podemos safar¹⁶.
Si llega el comando nos van a bajar.
Queremos a un juez, queremos la prensa,
si ellos no aparecen somos todos boleta¹⁷.

Estamos todos jugados,
nada nos importa ya,
sigamos haciendo quilombo,
la yuta¹⁸ no nos va a llevar.

Estos sujetos ven en la actividad delictiva una actividad propia a la que llegan aún a describir como “profesión”, destacando determinados códigos de conducta (¿Moral?) como aquel de “no robar a los pobres”. Cuando se refieren a “buscar la fija y entrar en un banco”, podemos interpretar que apuntan, en su actividad delictiva a los centros del poder económico o, al menos, a los sectores con poder adquisitivo. Podemos observar como una constante en casi todos los textos, una postura que

¹² Bajaron: mataron

¹³ Sopres: presos, detenidos

¹⁴ Grupo Mala Fama – Tema: Sos buchón

¹⁵ Fierros: armas de fuego en general

¹⁶ Safar: eludir la situación

¹⁷ Somos todos boleta: podemos considerarnos muertos

¹⁸ Yuta: policía

bien podría definirse de resignación que, en la letra de referencia, se destaca en la segunda estrofa: “La alarma se acciona y no podemos safar; si llega el comando nos van a bajar”. Llegado el momento demuestran estar dispuesto a escudarse en el orden legal que ellos mismos rechazan. En la última estrofa se pone de manifiesto una falta de metas probablemente producida por la misma forma de vida. Al manifestar “estamos todos jugados, nada nos importa ya” se demuestra el grado de conciencia que poseen respecto de la negatividad de su propio accionar, al tiempo que se vuelve a palpar la resignación de la que antes habláramos. Sin embargo, ante la disyuntiva final entre morir o seguir viviendo, a pesar de toda su postura pesimista ante la vida, el “pibe chorro” se aferra, quizás por mero espíritu de conservación a la vida desenfrenada y caótica. Frente a la opción de morir o seguir viviendo mal, se prefiere esta última opción como acto reflejo frente a la posibilidad de dejar de existir.

Aunque no nos quieran como delincuentes
vamo de caño¹⁹ con antecedentes.
Robamo blindados a custodios y mercados,
no nos cabe una estamos rejugados.

Vendemos sustancia, autos no choreamos,
hacemos de primera salideras en los bancos.
Somos estafadores, piratas del asfalto,
todos nos conocen por los reyes del afano.

Llegamos los pibes chorros.
Queremos las manos de todos arriba,
porque al primero que se haga el ortiba²⁰,
por pancho y careta²¹ le vamos a dar.

Frente a la discriminación de la cual se sienten víctimas, se jactan de hacer carrera en la “profesión de delincuentes”, y manifiestan no estar sujetos a ninguna autoridad, aparte de estar resignados al destino que les toque, demuestran un cierto conocimiento respecto de las sanciones previstas por la ley al traducirlas en su propio código en relación a los delitos que no han de cometer (hurto de automotores). Haciendo alarde del poder que les confiere el arma, y subyugando el orden legal instituido (policía), producen un menoscabo tanto físico, cuanto moral y patrimonial de la víctima, censurando anticipadamente la figura del “justiciero”, eventual ciudadano que se ve inducido a actuar frente a la trasgresión de las normas y en aras de la propia integridad. De esta forma se produce una confrontación entre las pautas de la subcultura del delincuente frente a la cultura “hegemónica” a la que el marginado califica como un conglomerado de “giles laburantes”.

¹⁹ Ir de caño: circular armado

²⁰ Ortiba: aguafiestas, traidor

²¹ Pancho o careta: aquel que no pertenece a su grupo social



Yerba Brava

Te quieren correr, nos quieren barrer²²
te tiran el rancho y el tuyo también.
Dicen que mi barrio está lleno de hampones,
que solo es un fuerte de droga y ladrones.
En solo una hora se llenó de botones²³,
para tirarlo abajo y levantar mansiones.

Y ahora tirado estoy, debajo de un puente voy
porque somos marginados en pelotas nos dejaron.
Y ahora tirado estoy, donde vamos a parar,
quemem gomas en la calle que mi fuerte hay que salvar.

A través de estas estrofas, se hace referencia a una suerte de persecución y exterminio de su persona y de sus viviendas a las que reconocen como precarias. Se sienten víctimas de un prejuicio que configuraría a su habitat como una especie de reducto de narcotraficantes y ladrones. Un sentirse desplazados por otro sector social al que jamás han de acceder. Finalmente llega la toma de conciencia del propio estado al sentirse etiquetados y, frente a ello, la actitud reaccionaria a fin de salvaguardar aquello que consideran propio.

²² Barrer: eliminar

²³ Botones: policías

Análisis Estadístico de Relación entre Delincuencia y Pobreza

Para el estudio han sido considerados los datos estadísticos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos correspondientes al ámbito de la Capital Federal y conurbano bonaerense, entre los años 1988 y 2000, en lo que respecta a índices de pobreza y bajo línea de indigencia. Los datos referidos a delitos han sido obtenidos del Registro Nacional de Reincidencias dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación.

Delincuencia

Se han tomado los datos de Total de Delitos en base a sentencias dictadas por los fueros Nacional Ordinario, Provincial, Federal y de Justicia Militar. Se ha agregado, como dato accesorio, la relación entre la cifra total de delitos y los delitos perpetrados contra la propiedad, por considerarlo útil para el estudio.

	Total Delitos	Contra la propiedad	%
1988	7092	3572	50,4
1989	7317	4016	54,9
1990	7853	4655	59,3
1991	9034	5421	60,0
1992	9634	5596	58,1
1993	9195	5101	55,5
1994	8799	5178	58,8
1995	9594	5581	58,2
1996	9880	5325	53,9
1997	9062	5235	57,8
1998	7458	4483	60,1
1999	5921	3737	63,1
2000	9313	5945	63,8

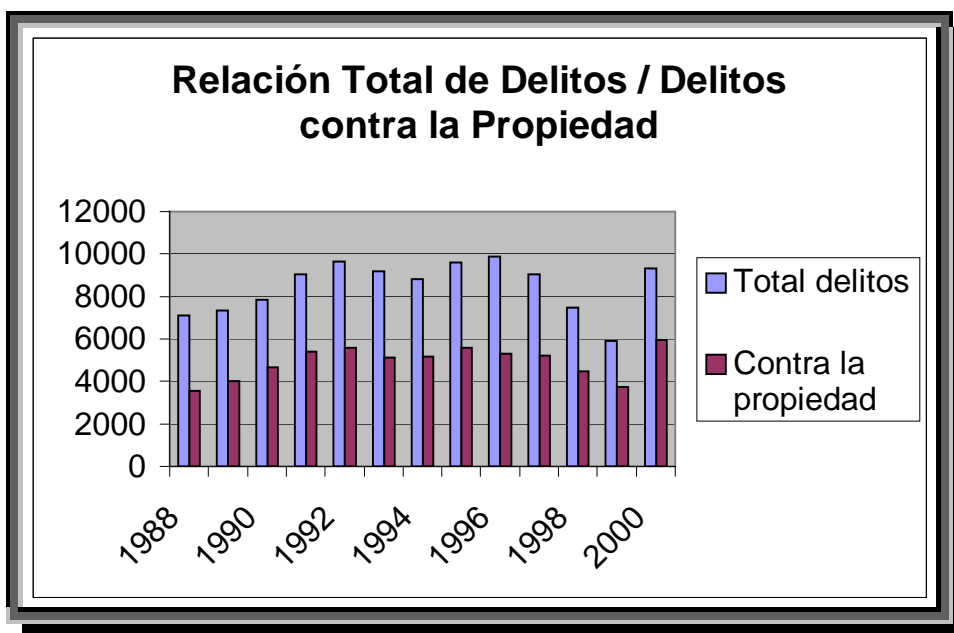
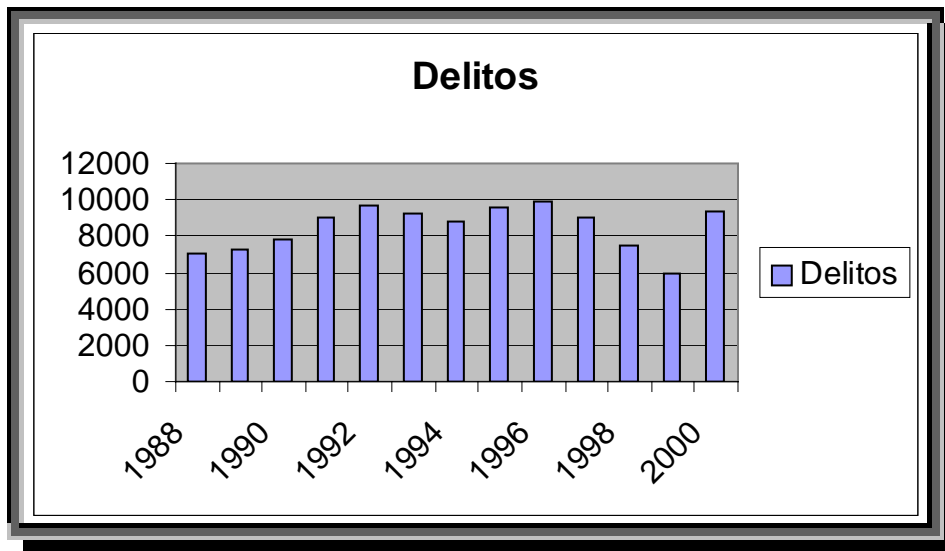
Del análisis del período, surge un pico de incidencia que se produce en los años 1992 y 1996 en lo referido al total de delitos. En tanto, aquellos perpetrados contra la propiedad, alcanzan sus cifras máximas en los años 1992 y 2000.

Cabe señalar que el porcentaje representado por los delitos contra la propiedad respecto al total de delitos, ha sufrido un constante aumento desde el año 1995, en el que representaba un 58,2 %, hasta el año 2000 (último en nuestro análisis) en el que alcanza el 63,8%.

Hacemos referencia a la incidencia de este tipo de delitos por considerar que, a los fines de establecer una relación entre delincuencia e índices de pobreza, estos deberían ser los que tuvieran mayor significación.

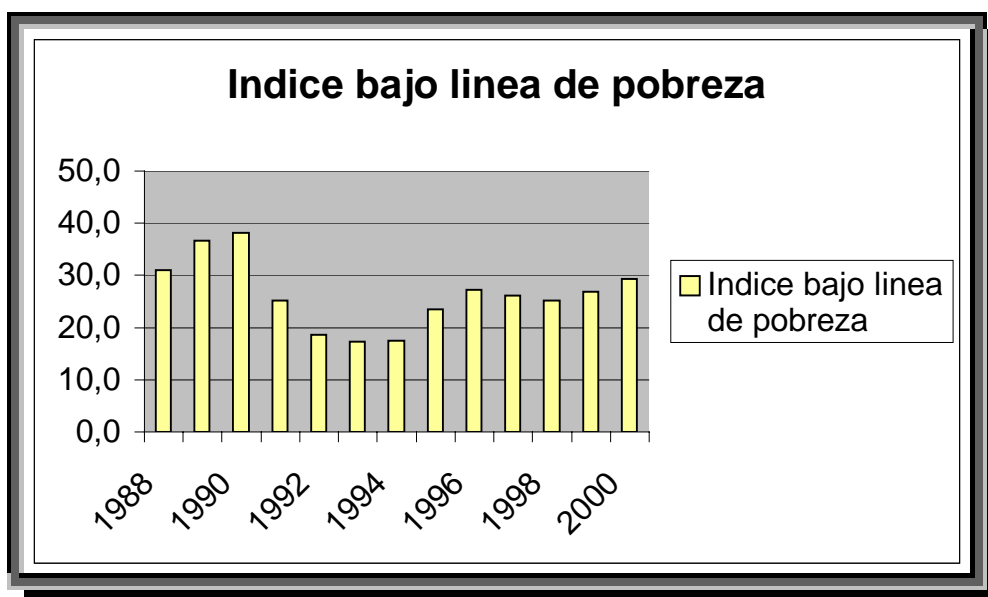
Si bien han sido recavados, no hemos tomado en cuenta para el análisis los datos que se refieren a niveles de instrucción, sexo, estado civil, edad, nacionalidad, etc. Por otra parte, el estudio se ha realizado con las cifras que corresponden a la Capital Federal y a la Provincia de Buenos Aires entre los años 1988 y 2000, por ser estos datos los que han sido elaborados de manera completa por el Registro Nacional de Reincidencias.

Gráficos de Delitos y Relación de Delitos contra la Propiedad

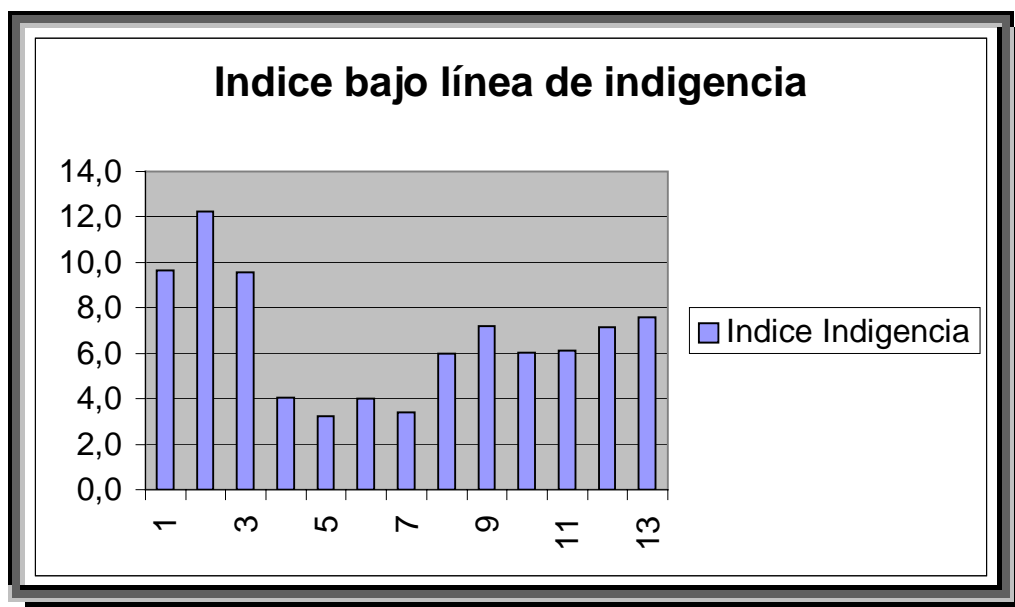


Línea de Pobreza y Línea de Indigencia

La medición de pobreza efectuada por el INDEC se basa en el método de la “Línea de Pobreza”, estableciendo en función de los ingresos de los hogares, la capacidad de los mismos para satisfacer el conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales. Para ello se tienen en cuenta los valores de la “canasta básica alimentaria” (CBA) a los que se agregan los bienes y servicios constituidos por vestimenta, transporte, educación, salud, etc. De esta manera, se obtiene el valor de la “canasta básica total” (CBT).



En lo que respecta a la “Línea de Indigencia”, se toma como base el valor de una canasta básica alimentaria (CBA) de costo mínimo, para la que se consideran los requerimientos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para la población, además de los hábitos de consumo de la misma.





PROYECTO EXPLORATORIO EN DELINCUENCIA

J.E.Bellido – G.Codaro - M.Gavazza – F.G.Fernández – A.A.Martinez – A.Argento

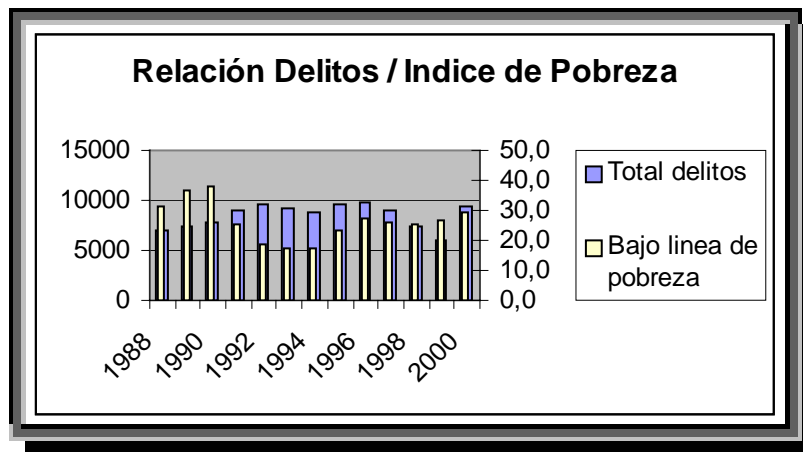
	Total Delitos	Índice bajo línea de pobreza	Índice bajo línea de indigencia
1988	7092	31,1	9,7
1989	7317	36,6	12,3
1990	7853	38,1	9,6
1991	9034	25,2	4,1
1992	9634	18,6	3,3
1993	9195	17,3	4,0
1994	8799	17,6	3,4
1995	9594	23,5	6,0
1996	9880	27,3	7,2
1997	9062	26,2	6,1
1998	7458	25,1	6,1
1999	5921	26,9	7,2
2000	9313	29,3	7,6

De los datos en análisis se destaca un período de alto índice bajo la línea de pobreza que va desde 1988 hasta 1990. A partir de 1991, el índice inicia un descenso hasta 1994, para comenzar nuevamente a aumentar desde 1995, alcanzando los valores máximos de estos últimos años en 1996, 1999 y 2000.

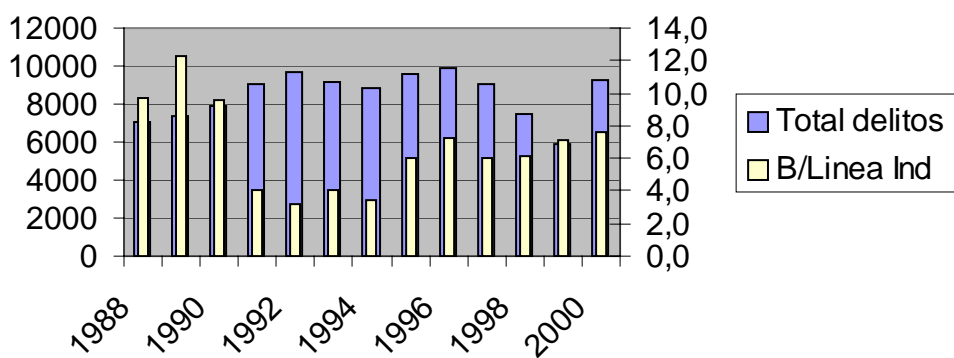
Se releva claramente de estas cifras, que no existe una relación entre el número de delitos perpetrados con el mayor índice de pobreza. Solo en 1996 se produce un aumento notable en la cantidad de delitos; pero no se puede considerar esto significativo, ya que en 1999, contrariamente, se produce la menor cantidad de delitos del período analizado, ante un índice de pobreza alto y muy similar al de 1996. Como vemos, aún teniendo en

cuenta los valores que corresponden al índice bajo la línea de indigencia, no es posible establecer una relación que conecte de manera directa a la pobreza con la tasa de delincuencia.

Gráficos de Delitos y Relación con Índice de Pobreza e Indigencia



Relación Delitos / Bajo índice de Indigencia





Emile Durkheim (1859 – 1917)

En la sociedad moderna es un hecho que numerosas personas o grupos viven en conflicto con las normas sociales y jurídicas. Este conflicto entre normas y conductas puede llevar en ciertos casos a la anomia. El concepto de anomia fue elaborado por Durkheim en 1897 y particularmente de su estudio sobre el suicidio. Identificaba al sistema social anómico por una quiebra relativa del orden normativo, una falta de regulación moral sobre las tendencias y pasiones humanas. Hizo evidente que las sociedades anómicas se caracterizan por una elevada tasa de conductas desviadas y de comportamientos autodestructivos, incluyendo el suicidio. Es una "patología" no del sistema instrumental, sino del sistema normativo colectivo.

Completando estas ideas Merton (1949, *Social Theory and Social Structure*) sostenía que todo comportamiento aberrante desde el punto de vista normativo podía ser considerado sociológicamente como un síntoma de disociación entre las aspiraciones culturalmente fomentadas y los medios socialmente estructurados (de los que el Derecho es una manifestación específica), de realizar esas aspiraciones.

Estudios de la década del '50 y posteriores (Srole, 1956; McClosky y Schaar, 1965), han extendido las formulaciones de Durkheim hasta llegar a la inclusión del concepto de *personalidad anómica*. En ellos, la anomia es considerada como función de la personalidad y a la vez de las condiciones sociales. Hallaron correlaciones significativas entre la anomia y el autoritarismo, el etnocentrismo, la alienación, el extremismo político, el sentimiento de futilidad política, la misantropía, la desconfianza y la punitividad.

En cuanto a las modalidades de la anomia las mismas pueden configurarse en las siguientes: a) la ausencia absoluta o mayoritaria de conductas valiosas o de normas jurídicas, lo que configura crisis moral o anarquía según el caso; b) la existencia de valores o conductas impuestas por grupos dominantes sobre grupos dominados (exclusión y desigualdades sociales o "derecho injusto") en el que las normas existen pero atienden sólo a intereses particulares; c) existen normas y valores que cubren las expectativas y necesidades de los actores sociales en su conjunto y gozan de su consenso pero los mismos son meramente declamativos, teniendo vigencia para pocos de esos grupos o individuos ("hipocresía social", instituciones únicamente formales o desigualdades jurídicas de hecho); d) combinaciones entre dos o los tres grupos anteriores.

Comportamiento desviado. Es aquel que viola las normas o las expectativas de un sistema social. Este es el uso más común del término y en este sentido se empleará en el presente trabajo. Así considerado, el delito es el prototipo del comportamiento desviado y por eso las investigaciones teóricas y empíricas sobre este problema se han centrado principalmente en su estudio. Sin embargo, las reglas normativas son inherentes a la naturaleza de todos los sistemas sociales y no resultan sino una clase de preceptos cuya violación da lugar al comportamiento desviado.

Robert Merton

Las corrientes criminológicas

La llamada delincuencia económica es una expresión que alude a la denominada "delincuencia de cuello blanco", cuyo origen como nuevo campo de investigación social surge a partir de la obra de Edwin Sutherland de 1940, y cuyo significado se circunscribe "...a las infracciones lesivas de orden económico cometidas por personas de alto nivel socioeconómico en el desarrollo de su actividad profesional.

La importancia de la teorización de Sutherland radica en introducir un nuevo ámbito de investigación criminológico, abandonando las premisas del fenómeno criminal tradicional basadas en el carácter determinante de ciertas características físicas o psicológicas de aquellas personas de recursos económicos más bajos o marginales (paradigma etiológico). Uno de los puntos más relevantes de su teoría, es la afirmación de que el fenómeno criminal no es patrimonio de los pobres y marginales sino que el mismo se produce en todos los niveles de la sociedad, independientemente de las condiciones económicas del autor. Asimismo expreso que la conducta criminal es aprendida en la interacción cotidiana que se establece entre los miembros de un grupo, de manera que, una persona llega a ser delincuente cuando las definiciones favorables a la violación de la norma prevalecen sobre las desfavorables, desligándose así del determinismo de origen positivista (teoría de la asociación diferencial).

En este sentido, Juan Pegoraro afirma: "De esta manera se va consolidando una corriente criminológica que mantiene su atención centrada en la cara de la sociedad contrapuesta a la pobreza o a los individuos con deficiencias mentales o poco instruidos; su foco de atención es la criminalidad ligada a los negocios y por lo tanto a la organización del delito o por lo menos a su plantación y ejecución en el filo de la legalidad-ilegalidad.

Si abordamos ahora la problemática desde el punto de vista del estructural funcionalismo, cuyo nacimiento se adjudica a Emile Durkheim y Robert Merton, llegamos a la conclusión, específicamente con respecto al último de los autores mencionados, de que la llamada delincuencia económica si bien es tratada por este al elaborar los diferentes tipos de adaptación a las normas sociales (innovación), su concepto de conducta desviada se centra básicamente en aquellas personas marginales y de escasos recursos económicos (una parte considerable de la población), y consiste en la disfunción que se produce en la persona cuando la sociedad establece como metas determinados fines, mientras que la estructura social restringe rigurosamente o cierra por completo el acceso a los medios aprobados para alcanzarlos. Es decir que, parece ser que sobre los estratos inferiores se ejercen las presiones más fuertes hacia la desviación; la sociedad ejerce una presión tal sobre la persona imponiéndole determinados fines aceptados culturalmente, cuando en realidad la misma no es capaz de abrazarlos, dado que, ciertamente, constituye una ficción la circunstancia de que todos tenemos el mismo acceso a los medios. En este sentido Goppinger señala que: "...el comportamiento irregular es un síntoma de la discrepancia entre expectativas culturalmente



PROYECTO EXPLORATORIO EN DELINCUENCIA

J.E.Bellido – G.Codaro - M.Gavazza – F.G.Fernández – A.A.Martinez – A.Argento

preexistentes y los caminos determinados por la estructura social para satisfacer tales expectativas.

Por otra parte, como ya lo expresáramos anteriormente, la conceptualización del innovador realizada por Merton es la que más se acerca al fenómeno que analizáramos. En efecto, esta reacción se produce cuando el individuo asimiló la importancia cultural de la meta sin interiorizar las normas institucionales que gobiernan los modos y medios para alcanzarlas, utilizando medios proscritos pero eficaces, pero vinculados a la riqueza y al poder. Al respecto, Merton expresó que: "En los niveles económicos superiores, la presión hacia la innovación borra no pocas veces la diferencia entre esfuerzos a manera de negocios del lado de que acá de las costumbres y prácticas violentas más allá de las costumbres.... La repugnante admiración expresada en privado y no rara vez en público a esos sagaces, vivos y prósperos individuos, es producto de una estructura cultural en la que el fin sacrosanto justifica de hecho los medios. Esto último, tiene vinculación con el hecho de que esta clase de ilícitos generalmente, o no fueron descubiertos, o no están tipificados, o si fueron descubiertos, la posición del hombre de negocios unido a la tendencia contraria al castigo rodean a los mismos de un velo de inmunidad.

Sin embargo, a nuestro modo de ver, Merton no logra con esa descripción responder a como, cuanto, y en quien influye esa anomia social para impulsarlos a la innovación, no siendo suficiente entonces para explicar la delincuencia económica. Insistimos en que la teorización de Merton conceptualiza la conducta desviada de los sectores medios y bajos, aludiendo a la ruptura entre medios disponibles y metas culturalmente impuestas.

Ahora bien, analizando la presente temática desde la teoría de la reacción social, entendemos que la misma no podría ser aplicada dado que en el proceso de atribución de roles que caracteriza a esta escuela, no se produce el efecto de la estigmatización, del etiquetamiento. En efecto, el paradigma interaccionista, a decir de Massimo Pavarini, "afirma que la criminalidad, como cualquier acto desviado, no tiene nada de objetivo y natural, sino que más bien es una definición que esta implícita en el juicio que se da a algunos comportamientos, siendo criminal entonces aquel que es encasillado como tal, alejándonos del paradigma positivista que advierte el fenómeno natural del criminal.

Ahora el interés se centra en el proceso de interacción "entre quien tiene el poder definición y quien sufre esa definición". A traves del mismo, las definiciones son atribuidas a ciertos comportamientos humanos, sobre la base de una ausencia de consenso general. H. Becker, en su obra "Los Extraños" afirma: "...que los grupos sociales crean la desviación al hacer las reglas cuya infracción constituye la desviación y al aplicar dichas reglas a ciertas personas en particular y calificarlas de marginales. Desde este punto de vista la desviación no es una cualidad del acto cometido por la persona, sino una consecuencia de la aplicación que los otros hacen de las reglas y las sanciones para un ofensor;...la conducta desviada es la conducta así llamada por la gente" .

Partiendo de esta base, según la cual es desviado solo aquel que es definido como tal, siendo así estigmatizado, perdiendo la confianza y crédito de los demás y aceptando la representación que los demás tienen de él, no es difícil imaginar que

esta teorización no puede explicar el fenómeno de la delincuencia económica. En efecto, en primer lugar las estadísticas criminales no reflejan adecuadamente la real dimensión ni la distribución del fenómeno criminal, siendo los sectores marginales los más presionados y estigmatizados por los operadores del sistema penal, favoreciendo de este modo la formación de bolsones o círculos de inmunidad que protegen las actividades económicas de evidente dañosidad social. Y en segundo lugar, la sociedad no advierte de la misma manera, que en los llamados delincuentes tradicionales, la dañosidad de esas actividades económicas, ni etiqueta a los autores de los mismos. Al respecto Opp dijo: "...el autor es considerado antes inteligente y dinámico, que criminal o indigno de confianza. De este modo, esta ausente la estigmatización, tampoco se da una auto imagen negativa del delincuente, y la reacción social es positiva produciendo un efecto de agrado en el autor".

En el mismo sentido, Julio Virgolini hace referencia a la influencia de los mecanismos de control formal e informal sobre la formación de los bolsones de inmunidad, y así lo expresa: "Las diferencias que se encuentran en la fenomenología de ambos extremos de la conducta desviada (los de la clase baja y los de la clase alta) no se deben a ontologías distintas, ni a particulares formas de manifestación concreta de los fenómenos, sino fundamentalmente a la distinta manera de reaccionar de los mecanismos formales e informales de control social. En el caso del delito de cuello blanco, los primeros actúan invalidando su función a cada paso: en el momento legislativo de la definición, privilegiando soluciones no represivas o cuando se opta por la definición penal, rodeando la operatividad concreta de la represión de requisitos de forma, de prueba, de orden dogmático, en general, imposibles de satisfacer. En el momento de la actuación concreta de los órganos predispuestos para el control o la represión, la inmunidad actúa mediante la esterilización de esos mecanismos por la falta de medios o la asignación de tareas por encima de sus posibilidades, o por los procesos de autocensura e identificación que el propio Sutherland describe: miedo y admiración de los encargados de aplicar la ley en relación a los empresarios de prestigio, homogeneidad cultural de los legisladores, jueces y funcionarios con los comerciantes y empresarios.

Otras de las causas que contribuyen a dar inmunidad a determinados sectores económicos son la naturaleza difusa o colectiva de los bienes jurídicos protegidos, el leve perjuicio económico para las víctimas concretas y la falta de decisión por parte de los legisladores para tipificar como delitos comportamientos gravemente dañosos para la colectividad y que carecen de tal carácter, quedando fuera del ordenamiento penal, otorgándosele un carácter administrativo.

Con otras premisas teóricas, las del "conflicto", podemos llegar a una conclusión similar. El paradigma del conflicto basado sobre un modelo de sociedad plural y en permanente cambio, alejado de la idea de consenso e integración, considera que el conflicto es la causa determinante del fenómeno criminal, al mismo tiempo que la considera como una constante indispensable de toda estructura social. Massimo Pavarini expone el modelo conflictivo de esta manera: "El modelo sociológico conflictivo ve por tanto como momento prioritario el dominio de algunos respecto de los otros, dominio que se traduce en el poder de coerción (criminalización); a este poder se contraponen quienes están excluidos por razones diversas; esta



PROYECTO EXPLORATORIO EN DELINCUENCIA

J.E.Bellido – G.Codaro - M.Gavazza – F.G.Fernández – A.A.Martinez – A.Argento

contraposición genera conflicto; una posible solución de este estado conflictivo se realiza a través del cambio, es decir, de la alternativa política al poder.

De este modo, vemos como el modelo se apoya sobre la importancia del proceso de criminalización, al igual que el interaccionismo, con la salvedad que en este caso, sabemos quien tiene el poder de criminalizar (los que lo detentan) y para que fin se criminalizan ciertos comportamientos.

Ahora bien, es posible realizar una reflexión con respecto al proceso de criminalización, dado que, la teoría que analizamos solo se circunscribe a tratar el llamado proceso de criminalización primaria, consistente en la previsión normativa penal, es decir, en la sanción de aquellas conductas consideradas ilícitas por los grupos dominantes, sin considerar adecuadamente, al decir de M. Pavarini, "...un proceso bastante complejo e indudablemente mas marcado por valoraciones políticas discriminatorias que hace así que en concreto solo ciertos sujetos sufran a distinto nivel los efectos de la criminalización. Esto se denomina, criminalización secundaria y la misma selecciona, no solo que ilícitos deben ser perseguidos, sino también que tipos de sujetos deben ser objeto de persecución penal.

La falencia del modelo explicativo del conflicto radica entonces en considerar que solamente que los sometidos al poder, pueden violar las normas que le son impuestas por los detentadores del mismo. Sin advertir que las normas tienen un alcance general e indiferenciado, donde también sujetos del segundo grupo pueden contravenirlas, aunque como veremos ellos cuentan con previsiones especiales que los dejan inmunes a la sanción.

La critica al derecho penal como derecho desigual por excelencia es realizada por la criminología critica, que afirma la necesidad de rechazar las definiciones institucionales del crimen, en cuanto, la ley en una sociedad de clases no permitirá nunca comprender aquellas ilegalidades que tienen su origen en un sistema fundado sobre el poder y el privilegio de unos pocos. El enfoque radical se alza así en contra de los teóricos del conflicto, y si contempla y consagra la existencia de los delitos cometidos por la clase dominante (ilícitos cometidos por el sistema), y más aun, los hace responsables de las ilicitudes mas graves, como ser: el racismo, el sexismo, el imperialismo, etc.

Las criminólogos marxistas llegan a la conclusión de que es el sistema capitalista el que da origen a la criminalidad. Las investigaciones realizadas en los países de capitalismo avanzado demuestran que la gran mayoría de la población carcelaria es de extracción proletaria, y marginal, y esto pone de manifiesto la relación existente entre las clases subalternas y las seleccionadas negativamente por los mecanismos de criminalización. Esta criminalización desigual es vista como instrumento de represión de la clase dominante sobre la subalterna.

El estudio de la estructura social permite ubicar el tema de la delincuencia económica, como aquellas conductas o comportamientos negativos hacia el total de la sociedad, vinculados a intereses económico-financieros perpetrados por individuos de la clase dominante. En este sentido para Baratta, los comportamiento

socialmente negativos que se encuentran en la clase dominante (criminalidad económica organizada) se deben ver a la luz de la relación funcional que media entre los procesos legales y los procesos ilegales de la acumulación y de la circulación de capital, y entre estos y la esfera política. Es interés de las clases subalternas el desplazamiento de la actual política criminal relativa a estas importantes zonas socialmente nocivas todavía inmunes al proceso de criminalización (por ej. criminalidad económica, corrupción, mafias, delitos contra el medio ambiente) pero socialmente bastante más dañosas en muchos casos que la desviación criminalizada y perseguida.

Los delitos económicos.

El contenido del derecho penal económico es, según Bacigalupo, el conjunto de normas mediante las cuales el Estado procura regular dentro de un régimen fundado en la iniciativa privada las condiciones de la vida económica.

La definición sobre el bien jurídico que estos tipos penales tutelan plantea diversidad de criterios. Por una parte el bien jurídico protegido en los delitos económicos puede ser entendido como la economía en su conjunto, siendo conductas que atentan contra la estabilidad del sistema. Otras posturas utilizan el término "orden público económico", en tanto otras atienden a la planificación estatal. Por último se considero como bien jurídico protegido por estos tipos penales la libertad económica, entendida desde el punto de vista de la iniciativa privada.

El contenido que legislativamente se asigna al delito económico es bien amplio, y en muchos casos surge de leyes penales económicas especiales, haciendo dificultosa una conceptualización y sistematización de los mismos. Al respecto en el derecho comparado podemos enumerar como contenidos de la delincuencia económica: delitos contra la propiedad de carácter colectivo, como por ejemplo la defraudación en relación a operaciones de venta de inmuebles, los atentados contra las condiciones del mercado (producción, distribución, precios, leyes antimonopolio, abuso de poder económico, concurrencia desleal, etc), atentados directos a los bienes o servicios, delitos tributarios, infracciones en la relación laboral, delitos penales establecidos en leyes en materia de créditos, subvenciones (ley alemana de 1976), protección de riqueza minera (Código ruso, art. 163 a 165), delitos informativos, daños ecológicos o llamados también delitos contra el medio ambiente.

Una problemática central de este tema la que se refiere a la eventual responsabilidad penal de las personas jurídicas, dado que la actividad económica se desenvuelve prevalentemente por medio de las formas societarias. Los principios generales del derecho penal constituyen un límite infranqueable a las teorías que equiparan al individuo con la sociedad. El delito supone la concurrencia de los elementos esenciales, de modo tal que la inexistencia de cualquiera de ellos (acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad) implica la inexistencia de delito. Así la acción como conducta humana y la culpabilidad, tanto en orden a la imputabilidad como a las formas dolosas o culposas, no pueden ser vinculadas a un ente ideal, salvo construyendo un paralelismo puramente terminológico que no responde a los principios sobre los cuales tales elementos se han desarrollado.



PROYECTO EXPLORATORIO EN DELINCUENCIA

J.E.Bellido – G.Codaro - M.Gavazza – F.G.Fernández – A.A.Martinez – A.Argento

En este marco, solo el hombre puede ser delincuente, según Jorge de la Rúa, esto sucede aun "...cuando el hombre actúa por medio de ciertas entidades de derecho concebidas como sujetos ideales, la responsabilidad sigue siendo individual, sin perjuicio de que el Estado, correlativamente, establezca a su vez medidas en relación a tal sujeto ideal, como forma o manifestación de una política de prevención que tiende a la regularidad en el manejo y funcionamiento de los entes ideales" (Los delitos económicos - Doctrina Penal 1980, Ed. Depalma pag. 11).

En tanto no es posible admitir la desfiguración de los principios rectores del derecho penal, aun ante la importancia de los bienes protegidos y la gravedad de los daños de tipo económico, se hace necesario que exista otro modelo teórico, de forma de que los daños que provocan las personas jurídicas, puedan serle atribuibles a las mismas generando el deber de repararlos.

Albert Cohen

Es el representante quizás más conocido de las teorías subculturales, señala que el joven de clase social trabajadora se adhiere a los valores sociales dominantes, pero ante la imposibilidad de conseguirlo sufre el problema de status. Normalmente "recibimos" una parte de status debido a nuestra procedencia familiar, en tanto que otra parte es conseguido en virtud de nuestro triunfo personal. Los problemas de status que tiene el joven trabajador se inicia en la escuela, el joven trabajador recibe escaso status y al propio tiempo esta en condiciones desfavorables para conseguirlo, al tener que compartir en un medio, la escuela, que representa los valores de la clase media.

Ante la competición perdida de antemano, el joven se junta con otro que poseen un problema similar (bandas juveniles) y desarrollan otros valores en base a los cuales medir su status, esto es, invierte los valores dominantes creando una subcultura. Ya no importa ser "buen estudiante", no es objeto de valoración positiva en la subcultura, ahora lo que importa es ser "mas chulo que nadie", por ello la delincuencia juvenil es negativa, destructiva, no persigue fin utilitario alguno, es más una forma de adquirir reputación frente a los "colegas" una forma de "hacerse respetar".

Cesare Lombroso (1835 – 1909)

Cesare Lombroso nació en Verona (Italia) en 1835. Antropólogo y médico, se desempeñó en la Universidad de Torino en la cual, en 1880, fundó junto a su discípulo Enrico Ferri, el "Archivio di Psichiatria, Antropología Criminale e Scienze Penali".

Fue el mayor representante del positivismo evolucionista, de derivación darwiniana. Sus estudios abarcaron la antropología, la clínica de las enfermedades mentales, las razas humanas, las aplicaciones estadísticas a las enfermedades sociales, y aún a

la grafología, el espiritismo, la parapsicología, y la relación entre política y criminalidad.

Sin embargo, Lombroso se destaca especialmente por su elaboración de la “Teoría Fisonómica” que pretende la determinación del carácter de los individuos a través de las características físicas y antropométricas. Esta teoría pretende revelar, en salvaguarda de la sociedad, todas las predisposiciones a delinquir anticipadas por la “naturaleza” en los delincuentes.

La tesis de Lombroso aparece publicada por primera vez en 1876 con su libro “L’Uomo Delinquente”. En esta obra describe al criminal nato sobre la base de determinadas características físicas: brazos relativamente largos, pie prensil con dedo mayor móvil, frente baja y estrecha, orejas en asa, cráneo grueso, prognatismo inferior, pelo copioso en el pecho, piel oscura, sensibilidad disminuida al dolor y ausencia de reacción vascular a las emociones (*“los criminales y los salvajes no se ruborizan”*).

Sostenía también que, los niños, presentaban un perfil psicológico similar al de los delincuentes. Ambos presentan rasgos como: enojo, venganza, celos, mentira, falta del sentido moral, falta de afectos, crueldad, pereza, uso de jerga en el hablar, vanidad, predisposición a la obscenidad, imitación y falta de previdencia.

El estudio estadístico de numerosa casuística, lo lleva también a asociar la conducta criminal con factores meteorológicos y estacionales, como lo describe en su libro “Causali e Rimedi del Delito”, en el que también aclara que *“las influencias económicas y políticas de los últimos años predominan sobre las meteóricas, relegando a estas al segundo término”*. En este mismo trabajo, Lombroso hace también un análisis de la relación entre la religión, la moral y la política con el delito.

En su estudio se refiere a dos factores a los que atribuye influencia en la incidencia de delitos: por una parte habla de las *circunstancias derivadas de la escasa civilización de los habitantes*; y en segundo lugar se refiere a *la ociosidad que invita al descanso y a la estancia en la calle*. Sin embargo, a la hora de evaluar la incidencia de la miseria en el delito, sostiene que esta no tiene tanta importancia.

Estudia también la delincuencia asociada, basándose en la Mafia siciliana y la Camorra napolitana, con alguna referencia a la Ndrangheta calabresa.

En su análisis de las penas, llega a estudiar y ponderar el sistema condenatorio de la “probation”, que en la época era ya aplicado en los Estados Unidos.

Su teoría fisonómica fue ampliamente criticada y utilizada como emblema de los errores del cientificismo positivista.

Enrico Ferri (1856 – 1929)

Enrico Ferri nació en San Benedetto Po, Provincia de Mantova (Italia), en 1856. Puede decirse que sus maestros e inspiradores fueron tres: el filósofo positivista y sociólogo Roberto Ardigó, el criminólogo especializado en procedimiento penal Pietro Ellero, y el antropólogo, psiquiatra y médico legal Cesare Lombroso, creador de la antropología criminal.

Estudió derecho en la Universidad de Bologna y en la Universidad de Pisa, perfeccionándose luego en la Universidad de La Sorbone en Francia. En la Universidad de Torino (Italia) trabajó con Lombroso, complementando con su carácter observador y analítico el temperamento de su maestro. En su obra “Studi



sulla Criminalità”, Ferri contrasta el puro enfoque antropológico de Lombroso, poniendo énfasis en la triple causalidad de la delincuencia en los factores antropológicos, físicos y sociales. Con Ferri nace la Escuela Penal Positivista.

Ferri determina las características psíquicas del homicida nato: “*anormal impulsividad de acción por falta o debilidad de resistencia a los impulsos criminales*”²⁴. Admite que la idea homicida puede presentarse aún a la mente de un hombre normal; sin embargo esta misma idea producirá un reflejo antagónico de repugnancia física y moral, a la vez que desencadenará el mecanismo de previsión de las sanciones morales, sociales y legales; dejando de esta manera a la idea en un estado de simple abstracción. En cambio, en el homicida instintivo, la idea criminal no encuentra ninguna resistencia emocional o intelectual, pasando por ende a la ejecución concreta. En este punto, Ferri hace un paralelismo entre el homicida instintivo y los “demás delincuentes”, afirmando que existe una tendencia hereditaria o degeneración psicopatológica por la cual se verifica una debilidad de los centros moderadores que son responsables de controlar la resistencia de sentimientos e ideas. Agrega que esta debilidad se manifiesta crónica en este tipo de homicidas, mientras que también puede darse de manera transitoria y aguda en otro tipo que denomina “homicidas por ímpetu o pasión”. Finalmente, hace una distinción con los homicidas por alienación mental u homicidas locos. Admite en todos los casos, la posibilidad de estados intermedios.

Sutherland y Becker

Howard Becker, Los extraños

Becker nos relata que los grupos sociales crean reglas y que en determinados momentos y circunstancias, intentan imponerlas. Que esas reglas sociales definen ciertas situaciones y los tipos de comportamiento para las mismas, prescribiendo algunas como “correctas” y prohibiendo otras como incorrectas”. Cuando se impone una regla, la persona que se considere que la haya quebrantado será considerada un **marginal**.

Pero esta persona catalogada de esta manera como marginal puede tener una perspectiva diferente del asunto, pudiendo no aceptar la regla (según la cual es juzgado) y considerar que quienes lo juzgan no son competentes ni están legítimamente autorizados para hacerlo. De esta forma se revierte el significado de marginal ya que el trasgresor considera que ese rótulo les pertenece a sus jueces.

Hace una distinción de las **reglas** (que pueden ser de muchos tipos) pudiendo estar: **formalmente promulgadas como leyes**, y en ese caso puede usarse la **fuerza policial del Estado para imponerlas** y en otros casos representan **acuerdos informales** recientemente alcanzados o sancionados por los años y la tradición, **impuestas a través de diversas sanciones informales**.

Comenta que el “grado” exacto en que uno se encuentra “marginado” es relativo. Solemos pensar que hay personas (ebrios), que al fin y al cabo, no son muy diferentes de nosotros; pero en cambio consideramos al ladrón como más diferente

²⁴ ENRICO FERRI – *El Homicida* - 1904

de nosotros y lo castigamos severamente por sentir al trasgresor como un verdadero **extraño**.

No todos los transgresores piensan que han sido injustamente juzgados, algunos **aprueban las mismas reglas** que han quebrantado (infractor de las leyes de tránsito) otros **ambivalentes** (alcohólicos) argumentando que no los entienden o concordando que el beber de forma compulsiva es algo malo; y finalmente el caso más extremo, los **desviados** (homosexuales y adictos a las drogas), quienes desarrollan amplias ideologías que explican por qué ellos tienen razón y por qué aquellos que los critican y castigan están equivocados.

El autor va a exponer las diversas definiciones de desviación, la explicación de las trasgresiones que han sido objeto de múltiples especulaciones, teorías y estudios científicos.

Primeramente define al marginal a aquel que se desvía de las reglas del grupo.

Dice que la investigación científica ha aceptado la premisa, dada por el sentido común de que hay algo intrínsecamente desviado en los actos en los que quebrantan las reglas sociales; así como el supuesto de que el acto desviado ocurre porque la persona que lo realiza presenta ciertas características que hacen necesario o inevitable su acción. Por consiguiente los científicos habitualmente no ponen en tela de juicio el rótulo de “desviado” y lo toman como algo dado. Y al hacerlo, los científicos ignoran el carácter variable del juicio limitando las teorías que se pueden desarrollar y el grado de comprensión que puede lograrse.

Habla de que la desviación es esencialmente estadística y define como desviado a todo lo que se aleje demasiado del promedio. Pero esto significaría una solución demasiado simple ya que solo tendríamos que calcular la distancia que hay entre la conducta a estudiar y la conducta promedio.

Un enfoque menos simple que identifica a la desviación como algo esencialmente patológico que revela la presencia de una enfermedad, apoyado en una analogía médica. Pero el problema que plantea esta teoría es que la gente no coincide con respecto a qué es una conducta sana.

Otra es la perspectiva sociológica que usa un modelo de la desviación basado en las nociones médicas de salud y enfermedad. Estos sociólogos discriminan entre aquellas características de la sociedad que promueven la estabilidad (funcionales) y aquellas otras que desbaratan la estabilidad (disfuncionales) siendo estas últimas desviaciones. La dificultad se instituye en especificar qué es funcional y qué es disfuncional para la sociedad; siendo esta una problemática política que no está dada en la naturaleza misma de la organización.

Otro punto de vista sociológico más relativista identifica la desviación con la no observancia de las reglas grupales. Considerado esta opción como la más cercana al punto de vista de Howard Becker, pero que no le da suficiente a las ambigüedades que surgen de decidir cuáles reglas deben tomarse como patrón para medir y juzgar como desviada la conducta. Argumentando que una sociedad tiene muchos grupos, cada cual con su propio conjunto de reglas, y la gente pertenece a muchos grupos simultáneamente por lo que una persona puede quebrantar las reglas de un grupo por el solo hecho de acatar las reglas del otro grupo.

Becker expone que el hecho fundamental de la desviación es que es creada por la sociedad. Los grupos sociales crean la desviación al hacer las reglas cuya infracción



PROYECTO EXPLORATORIO EN DELINCUENCIA

J.E.Bellido – G.Codaro - M.Gavazza – F.G.Fernández – A.A.Martinez – A.Argento

constituye la desviación, y al aplicar dichas reglas a ciertas personas en particular y calificarlas de marginales. Por lo tanto, la desviación no es una cualidad del acto cometido sino una consecuencia de la aplicación que los otros hacen de las reglas y sanciones para un “ofensor”. La categoría de desviados está lejos ser homogénea, ya que esta no es infalible pudiendo haber gente calificada como desviada sin haber quebrantado regla alguna y muchos infractores son excluidos. Lo único que tienen en común las personas que han sido calificadas como desviadas es la calificación y la experiencia de ser considerados marginales

Finalmente concluye por considerar a la desviación como una transacción que tiene lugar entre un grupo social y un individuo que es considerado por dicho grupo como un trasgresor a las reglas.

Va a construir una clasificación para distinguir los diferentes tipos de conducta, siendo estos cuatro tipos teóricos de desviación.

	Conducta obediente	Conducta transgresora
Percibida como desviada	Acusada falsamente	Desviada pura
No percibida como desviada	conformista	Desviada secreta

- La conducta **conformista** es simplemente aquella que obedece la regla y que los demás perciben como obediente a la misma
- La **desviada pura** es aquella que no solo desobedece la regla, sino que es percibida como infractora
- La situación de **falsa acusación** es cuando una persona es acusada por los demás de haber cometido un acto incorrecto, aunque en la realidad no ha sido así.
- La **desviada secreta** es una conducta a partir de la cual se cometen actos incorrectos, pero nadie se da cuenta ni reacciona ante los mismos como ante una violación de las reglas. (P. Ej. : los homosexuales son capaces de mantener secreta su desviación para sus conocidos no homosexuales y los consumidores de estupefacientes mantienen oculta su adicción a los no adictos a quienes deben tratar)

A partir de la diferenciación entre los tipos de desviación nos ayudará a comprender cómo se origina la conducta desviada, ya que permitirá desarrollar un modelo secuencial de la desviación (un modelo que permita el cambio a través del tiempo). Modelo que tome en cuenta el hecho de que los patrones de conducta se desarrollan en una secuencia ordenada de pasos o etapas, de cambios en la conducta y perspectivas del individuo para poder comprender el fenómeno. La explicación de cada etapa es así una parte de la explicación de la conducta resultante.

Becker nos advierte de un concepto útil para desarrollar modelos secuenciales de los diversos tipos de conducta desviada es el de *carrera*. *Originalmente desarrollado en estudios sobre ocupaciones, el concepto se refiere a la secuencia de movimientos en un sistema ocupacional por cualquier individuo que trabaje en dicho sistema. Incluye también la noción de “contingencia de carrera”, o sea aquellos factores de los cuales depende la movilidad de una posición a otra. Las*

contingencias de carrera incluyen tanto los factores objetivos de estructuras sociales como los cambios en las perspectivas, las motivaciones y los deseos del individuo.

Y que el modelo puede transformarse fácilmente para usarlo en el estudio de las carreras de desviación. Considerando no solo a aquellas personas que siguen una carrera que los lleva a una desviación en continuo aumento sino también a aquellas personas que tienen un contacto fugaz con la desviación y que luego se alejan de la misma, hacia las formas convencionales de vida.

Carreras de desviación

Considera que el primer paso en la mayoría de las carreras de desviación es la comisión de un acto no conformista, un acto que quebranta algún conjunto de reglas en particular.

Becker señala que muchos actos no conformistas son cometidos por personas que no tienen la menor intención de hacer tal cosa; y distingue entre los actos de desviación no intencionales y los casos de inconformidad intencional.

- Desviación no intencional: implican una ignorancia de la existencia de la regla, o del hecho de que fuera aplicable en este caso o a esta persona en particular. Esta falta de conocimiento al respecto se da en personas profundamente inmersas en una subcultura en particular (religiosa o étnica) que simplemente no saben que todo el mundo no actúa de esa manera y en consecuencia cometer un acto incorrecto.
- Inconformidad intencional: son personas que se las arreglan para evitar el impacto de los compromisos convencionales. Puede hacerlo de una de dos maneras:
 - Puede ocurrir que en el curso de su crecimiento pueda la persona haber evitado la manera de establecer alianzas con la sociedad convencional, libre de seguir sus impulsos. (aunque la mayoría de las personas son sensibles a los códigos convencionales de conducta)
 - Por medio de técnicas de neutralización “justificaciones de la desviación que son consideradas válidas por el delincuente pero no por el sistema legal o sociedad en general. (P.Ej.: autodefinirse como carente de responsabilidad, considerarse sometido a acciones, una forma justa de castigo o represalia, acusar a las autoridades que lo juzgan, etc.)

Lo que le interesa no es tanto la persona que comete un acto desviado una vez sino la persona que mantiene un patrón de conducta desviada durante un largo período, que organiza su identidad alrededor de un patrón de conducta desviada.

Uno de los mecanismos que llevan de la experimentación causal a un patrón de actividad más duradero es el desarrollo de motivos e intereses desviados (que se aprenden socialmente la mayoría de ellos). Por lo que el individuo aprende a participar en una subcultura organizada alrededor de una actividad desviada en particular.

Uno de los momentos más cruciales en el desarrollo de un patrón estable de conducta desviada es la experiencia de ser descubierto y calificado públicamente como desviado. Aun cuando ninguna otra persona descubra la no conformidad de la conducta o imponga las reglas que la prohíben, el mismo individuo que ha cometido



PROYECTO EXPLORATORIO EN DELINCUENCIA

J.E.Bellido – G.Codaro - M.Gavazza – F.G.Fernández – A.A.Martinez – A.Argento

la trasgresión puede actuar como ejecutor (calificándose a sí mismo de desviado por lo que ha hecho y autocastigarse) o bien el individuo realmente desea ser descubierto y comete su acto desviado de tal modo que sea casi seguro su descubrimiento.

De cualquier modo el ser descubierto y calificado de desviado tiene importantes consecuencias para la participación social posterior y la imagen de sí mismo de la persona afectada. La consecuencia más grande es un cambio drástico en la identidad pública del individuo ya que el haber cometido un acto prohibido y el haber sido públicamente descubierto le otorgan un nuevo status.

Becker utilizando la distinción hecha por Hughes entre rasgos de status principales y auxiliares que consiste en resaltar un rasgo fundamental del status de una persona y lo que la sociedad espera de una manera informal (rasgos auxiliares). Adaptado al status de desviado, la posesión de un rasgo desviado puede tener un valor simbólico generalizando, de modo que la gente supone automáticamente que su poseedor tiene también otros rasgos indeseables supuestamente asociados al mismo. Esto quiere decir que el haber sido descubierto en un acto desviado expone a la persona a la posibilidad de ser considerado desviado o indeseable en otros aspectos.

Otro elemento utilizado es la distinción de Hughes entre status principales y subordinados. Aplicado al desviado su status sería el que sobrepasa a todos los demás y que tiene cierta prioridad. Esto significa que uno recibe este status como resultado de haber quebrantado una regla, y esta identificación resulta ser más importante que la mayoría de las otras.

Una vez públicamente identificado como desviado, el individuo tiende a ser aislado de la participación en los grupos convencionales.

Cuando el desviado es descubierto se puede producir una desviación en aumento, su conducta sería consecuencia de la reacción pública a su desviación, más que una consecuencia de las cualidades inherentes del acto desviado. Pero evidentemente no toda persona descubierta tiende a desplazarse hacia una desviación cada vez mayor.

Un paso definitivo en la carrera de un desviado es la entrada a un grupo desviado organizado.

Los miembros de los grupos desviados organizados tienen en común su desviación. Esto les da un sentimiento de destino común, de estar en las mismas circunstancias. A partir de un sentimiento de destino común, del tener que enfrentar los mismo problemas, crece una subcultura desviada: un conjunto de perspectivas y modos de entender cómo es el mundo y cómo enfrentarse con él, y un conjunto de actividades rutinarias basadas en estas perspectivas. La pertenencia a un tal grupo cristaliza una identidad desviada.

Los grupos desviados tienden, mucho más que los individuos desviados, a racionalizar su posición. En tal caso extremo, desarrollan una muy complicada justificación histórica, legal y psicológica de su actividad desviada. La mayoría de los grupos desviados tienen un sistema de racionalización autojustificativo (Ideología). Que proporcionan al individuo razones aparentemente cabales para continuar con la línea de actividad que ha iniciado. Al entrar al grupo desviado también se aprende a desarrollar su actividad desviada con un mínimo de problemas (evadir la imposición de la regla en base al conocimiento colectivo del grupo desviado).

Finaliza diciendo sobre los grupos desviados que sus sistemas de racionalización tienden a incluir un repudio general hacia las reglas morales convencionales, de las instituciones convencionales y de todo el mundo convencional.

Posteriormente va a considerar la gente que hace e impone las reglas a las cuales no se adaptan los marginales. Dice que lo típico es que las reglas se impongan sólo cuando algo provoca la imposición.

Es la imposición, pues, que lo que requiere una explicación basada en varias premisas:

1. la imposición de una regla es un acto de iniciativa
2. la imposición se da cuando aquellas personas que quieren que la regla sea públicamente impuesta (los instigadores de la moral) llaman la atención de los otros sobre la infracción
3. la gente realiza dicho llamado de atención, haciendo la imposición necesaria, cuando ve alguna ventaja en ese acto. El interés personal la impulsa a tomar dicha iniciativa.
4. el tipo de interés personal que incita a la imposición varía de acuerdo con la complejidad de la situación en la cual se produce.

Becker nos dice que una vez que el interés personal hace que alguien tome la iniciativa, éste puede asegurar la imposición de la regla al hacer pública la infracción. Pero esto se dificulta ya que el consenso general es de no llamar la atención ni interferir, aun frente a las más groseras violaciones de la ley. El hombre de ciudad se ocupa de sus propios asuntos y no se mete con las infracciones en tanto que éstas no interfieran con sus cosas. Esto es a lo que Simmel llama "reserva". El acuerdo de ignorar las infracciones a las reglas descansa en parte en el conocimiento de que su imposición puede dejarse en manos de profesionales encargados de hacer cumplir las leyes.

En las situaciones estructurales en forma más compleja, hay una mayor posibilidad de divergencias en la interpretación de una situación dada, y por lo tanto de posibles conflictos con respecto a la imposición de reglas. Cuando la situación tiene varios grupos de competencia, el problema de la imposición de reglas se hace más complejo.

La iniciativa, nacida de intereses personales, armada con el recurso de la publicidad y condicionada por el carácter de la organización, resulta así la variable clave en la imposición de reglas. La iniciativa opera con mayor prontitud en una situación en la que existe un acuerdo general con respecto a las reglas a imponer.

Etapas de la imposición

- ⇒ Las reglas específicas comienzan en esas manifestaciones de preferencia vagas y generalizadas que los científicos llaman **valores**.
- ⇒ Los individuos transforman los valores en **reglas específicas** cuando se producen situaciones problemáticas. Perciben algún área de su existencia como molesta o dificultosa, y que requiere acción. Luego de considerar los diversos valores a los que suscriben, seleccionan uno o más de los mismos, que



consideran como pertinentes para la solución de sus dificultades, y de éstos deducen una regla específica.

- ⇒ Esta regla específica tiene que aplicarse en circunstancias determinadas y a determinadas personas. Debe recibir todavía su expresión definitiva en los **actos individuales o particulares de imposición**.

Esta regla, conformada de modo tal que sea coherente con el valor, indica con relativa precisión cuáles acciones están permitidas y cuáles prohibidas, las situaciones a las cuales puede aplicársela, y las sanciones resultantes de su infracción.

Las reglas no derivan automáticamente de los valores. Las reglas específicas están limitadas por restricciones y excepciones, de manera que no interfieran con los valores que consideramos importantes.

Becker por último nos instruye sobre los instigadores de la moral. Las personas de cuya iniciativa son producto las reglas serían calificados como “instigadores de la moral”. Existen dos clases relacionadas entre sí de instigadores: los creadores de reglas y los impositores de reglas.

Los creadores de reglas

Al prototipo del creador de reglas lo llama “cruzado reformador” porque lo típico es que considere su misión como algo sagrado. Dice que a este individuo le interesa el contenido de las reglas.

Las reglas existentes no lo satisfacen, debido a que hay algún mal que lo afecta profundamente, y siente que nada en el mundo puede estar bien hasta que se creen las reglas para corregirlo. Sus acciones están guiadas por una ética absoluta.

La consideración de que el cruzado moral es un entrometido, cuyo interés es imponer su propia moral a los demás; es una visión unilateral, ya que muchos cruzados morales presentan profundas motivaciones de naturaleza humanitaria. Al cruzado no sólo le interesa lograr que otras personas hagan lo que él considera correcto, sino que también cree que si ellos hacen lo correcto, será para su propio bien. O puede pensar que su reforma impedirá ciertos tipos de explotación de una persona por otra.

Debido a la importancia de la motivación humanitaria, los cruzados morales a menudo prestan apoyo a otras cruzadas humanitarias.

Becker hace referencia a Gusfield sobre el acercamiento que presupone el reformismo moral entre una clase dominante hacia otros situados en forma menos favorable en la estructura social y económica. Esto representa la ayuda de los cruzados morales a quienes están por debajo de ellos para lograr una situación mejor. Sin embargo el que a aquellos situados por debajo no siempre le gusten los medios propuestos para su salvación, es problema aparte. El hecho de que los cruzados generalmente pertenecen a los niveles superiores de la estructura social permite agregar al poder que obtienen de la legitimidad de su moral, el poder que deriva de esa posición superior en la sociedad.

Al cruzado moral, le interesan más los fines que los medios. Cuando llega el momento de dar forma a las reglas específicas utilizan frecuentemente el asesoramiento de los expertos, dejando los detalles de la instrumentación a otras

personas. (Esto representa un problema ya que las persona que proyectan las leyes para los cruzados tienen sus propios intereses).

El destino de las cruzadas morales

Una cruzada puede tener un éxito fulminante o fracasar por completo. Puede obtener un gran éxito, sólo para encontrarse después con que sus logros son cercenados y barridos por los cambios en la moralidad pública y que las interpretaciones judiciales y las leyes les imponen restricciones constantes y en aumento.

Una de las principales consecuencias del éxito de una cruzada, es el establecimiento de una nueva regla o conjunto de reglas, que habitualmente viene acompañado de la creación de la adecuada maquinaria de imposición. Pero existe otra consecuencia del éxito y consiste en dejar al cruzado sin vocación. Este individuo puede, en estado de crisis, generalizar su interés y descubrir alguna cosa nueva ante la cual alarmarse, un nuevo mal con respecto al cual algo debiera hacerse. Se transforma en un descubridor profesional al cual algo debiera hacerse. Se transforma en un descubridor profesional de males a corregir, de situaciones que requieren reglas nuevas.

Cuando una cruzada fracasa ya sea porque su misión ya no atrae adherentes o que luego de lograr su objetivo lo ha perdido nuevamente tiene dos cursos a seguir: a) puede simplemente abandonar su misión y concentrarse en preservar lo que queda en pie de la organización que se construyera. B) el movimiento puede adherirse en forma rígida a una misión que es cada día menos popular.

Solo algunos cruzados alcanzan el éxito en su misión y crean, al crear una nueva regla, un nuevo grupo de marginales. Otros cruzados fracasan en su intento y se transforman ellos mismos en marginales, al seguir abrazando y predicando la doctrina que suena cada vez más extraña a medida que pasa el tiempo.

Los impositores de reglas

La consecuencia más evidente de una cruzada exitosa es la creación de un nuevo conjunto de reglas, y, con la creación de un nuevo conjunto de reglas, a menudo encontramos que se establece un nuevo conjunto de entidades y funcionarios destinados a su imposición. A veces, la administración de la nueva regla es asumida por entidades preexistentes, pero lo más frecuente es que se cree un nuevo conjunto de impositores de reglas.

Con el establecimiento de las organizaciones de impositores de reglas, la cruzada se institucionaliza. El resultado final de la cruzada moral consiste en una organización policial.

Aunque indudablemente algunos policías tienen un interés del tipo de las cruzadas en la eliminación del mal, la característica más típica del policía es la concepción más bien objetiva e impersonal de su trabajo. Lo que le interesa no es tanto el contenido de una regla en particular, sino el hecho de que su trabajo consiste en imponer dicha regla.



PROYECTO EXPLORATORIO EN DELINCUENCIA

J.E.Bellido – G.Codaro - M.Gavazza – F.G.Fernández – A.A.Martinez – A.Argento

Al impositor puede no interesarle el contenido de la regla como tal, sino solamente el hecho de que la existencia de la regla provee un trabajo una profesión y una razón de existir.

El impositor tiene dos intereses que condicionan su actividad de imposición: a) la justificación de la existencia de su cargo b) debe ganarse el respeto de aquellas personas con las que trata.

Al justificar la existencia de su cargo, el impositor de reglas se enfrenta con dos problemas. Por una parte, debe demostrar a los demás que aún el problema existe: las reglas que él debe imponer tienen algún sentido, debido a la existencia de las infracciones. Por otra parte debe demostrar que sus intentos de imposición son efectivos y valederos, que el mal que él debe solucionar está siendo realmente manejado en una forma adecuada, que el problema que les toca enfrentar está cercano a su solución.

Al hacer estas afirmaciones estas afirmaciones, los funcionarios impositores de reglas proveen buenas razones para el mantenimiento de la existencia del cargo que ocupan.

Cabe señalar que los funcionarios y entidades responsables de la imposición de reglas tienden a adoptar una concepción pesimista de la naturaleza humana. Si bien no creen realmente en el pecado original, al menos les gusta recalcar las dificultades de lograr que la gente acate reglas, las características de la naturaleza humana que llevan a las personas hacia el mal, y adoptan una actitud escéptica ante los intentos de reformar a quienes quebrantan las reglas.

La actitud escéptica y pesimista del impositor de reglas es reforzada, desde luego por su experiencia diaria.

En forma similar, es factible que un impositor de reglas crea necesario que las persona con quienes debe manejarse lo respeten, ya que, de no ser así, le resultará muy difícil realizar su tarea y su sensación de seguridad en su trabajo se habrá perdido.

Si el infractor es adecuadamente respetuoso, el impositor puede suavizar la situación. Si el infractor es irrespetuoso, es posible que se lo someta a sanciones.

Para enfrentarse con todo el volumen de infracciones con el que se supone que debería enfrentarse; el impositor no puede hacerse cargo de todo a la vez, lo que lo lleva a transar, dentro de los límites con el mal.

Los impositores de reglas, ya que no tienen interés alguno en el contenido de las reglas en particular, a menudo desarrollan su propia evaluación privada de la importancia de los diversos tipos de reglas y de infracciones a las mismas. Este orden de prioridades puede diferir considerablemente del mantenido por el público en general. Es así que los impositores respondiendo a las presiones de su propia situación de trabajo, imponen las reglas y crean nuevos marginales en forma selectiva.

Al creador de las reglas le interesa el contenido de las reglas, a las cuales ve como medio por el cual puede acabarse con el mal. Y no comprende el planteo a largo plazo con que el impositor enfrenta los mismos problemas y no puede ver por qué no se suprime inmediatamente a todo el mal que se encuentra a la vista.

La desviación y la iniciativa

La desviación – como una actuación incorrecta públicamente catalogada como tales siempre el resultado de una iniciativa. Antes de que cualquier acto pueda ser considerado desviado y antes de que cualquier clase de persona pueda ser catalogada y tratada como marginal por haber cometido ese acto, alguien debe haber hecho la regla que define al acto como desviado. Las reglas no se crean automáticamente.

La desviación es el resultado de la iniciativa en el sentido más amplio posible: sin la iniciativa necesaria para que se creen las reglas, la desviación consistente en el quebrantamiento de esa regla no podría existir.

La desviación es también el resultado de la iniciativa en un sentido más particular y restringido. Una vez que se ha creado una regla, la misma debe aplicarse a individuos en particular antes de que la clase abstracta de marginales creada por la regla pueda humanizarse. Los infractores deben ser descubiertos, identificados, capturados y condenados (o percibidos como “diferentes” y estigmatizados por su inconformismo, como en el caso de los grupos desviados legales).

Este trabajo esta habitualmente en manos de los impositores profesionales, los que, al imponer las reglas ya existentes, crean los desviados, individualmente que la sociedad considera marginales o extraños.

Sutherland, el delito de cuello blanco

Edwin Sutherland (1883 – 1950), ocupa un lugar trascendente en la sociología estadounidense. En su país fue presidente de la Sociedad Norteamericana de Sociólogos y también una figura destacada por su obra de investigación. Su consagración definitiva se verificó tras su muerte, ya que la obra que nos interesa, El delito de cuello blanco, apareció recién en 1949, poco antes de su desaparición.

El libro de Sutherland compila y actualiza material ya publicado en diversos artículos y debates, pero sistematizados de forma que la obra de conjunto se transformó en un verdadero clásico. El trabajo es un desarrollo de la explicación de la “teoría de la asociación diferencial”, o sea, la búsqueda de una corroboración de una situación concreta, por una teoría eminentemente sociológica. Ello llevó a Sutherland a investigar qué pasaba con los delitos cometidos por las más grandes corporaciones de Estados Unidos en los cincuenta años precedentes, que obtuvo de registros oficiales. Este es el núcleo temático de la obra y punto de partida de una revolución científica, que superó concluyentemente el paradigma explicativo etiológico (estudio sobre las causas de las cosas).

Posteriormente, la teorización de Sutherland sufrió ampliaciones, correcciones, recortes etcétera.

La obra es objetable metodológicamente ya que se basó en un material empírico pobre, con observaciones plagadas de subjetividades, poco universables, dada su directa relación con una realidad específicamente local. Sin embargo, la teoría posee una gran eficacia, valiéndose del simple recurso documental de analizar los registros de la justicia, para ver la suerte corrida con los procesos a los que llamó “de cuello blanco”.



PROYECTO EXPLORATORIO EN DELINCUENCIA

J.E.Bellido – G.Codaro - M.Gavazza – F.G.Fernández – A.A.Martinez – A.Argento

Las comprobaciones resultaron sorprendentes: casi todas las grandes empresas incurrieran en conductas delictivas, eran reincidentes, en ello, pero registraban un bajo índice de sentencias condenatorias específicamente criminales por conductas como evasión impositiva, trasgresiones a las leyes de patentes, actividades monopólicas, etc. La razón era simple: o tales conductas no tenían una sanción penal, o tales penas eran exclusivamente pecuniarias o administrativas, y discurrían por procesos que, al igual que las reglamentaciones, parecían estructurados sólo para favorecer a estos infractores.

Según la definición de Sutherland, el delito de cuello blanco es “el delito cometido por una persona de respetabilidad y status social alto, en el curso de su ocupación.

La sociología norteamericana en ese momento venía insistiendo en la explicación simplista de que el delito se generaba o predisponía si el medio tenía una problemática social negativa.(Ej. : los pobres eran más propensos a delinquir)

Esta hipótesis termina agotando su poder explicativo, porque se percibían con facilidad numerosos fenómenos que no eran explicables mediante tal esquema.

Sutherland no fue una excepción en cuanto al escepticismo que despertaban estos resultados, y a la necesidad de encontrar una explicación teórica más generalizable y eficaz. Por ello se preguntó lo obvio: “¿Qué pasa con los ricos?” Y en busca de respuestas, se concentró en un segmento muy poderoso, cual eran los ejecutivos, con poder de decisión en las grandes empresas norteamericanas, los grandes consorcios mundialmente hegemónicos, por aquel entonces de capital nacional.

Sutherland construyó un concepto para su estudio, con prescindencia de que las conductas elegidas estuviesen tipificadas o no en algún código penal. De esta manera considera que “delito” es una conducta que reúne determinados parámetros de lesividad social, por lo que los grandes negociados, las falsedades contables, la competencia desleal, los acuerdos tendientes a subir o bajar artificialmente los precios, la violación de leyes antimonopólicas, eran delictivas por su potencial de dañosidad social, porque tendían a perjudicar a otros para lograr el propio beneficio.

Los delitos de cuello blanco eran conductas que discurrían por fueros y procedimientos especiales, que permitían resolver conflictos sin juicio, mediante acuerdos con el fiscal, que no dejaban antecedentes registrados; en suma, una serie de particularidades que no se podían encontrar en los procesos ordinarios por delitos menores..

Sutherland comprobó, que los responsables reales de muchas maniobras delictivas, eran ciertamente, los directivos de las empresas, pero que ellos no consideraban disvaliosas sus maniobras ilegales, sino más bien una especie de astucia comercial o habilidad empresarial imprescindibles para lograr los objetivos comerciales. Para Estados Unidos era difícil afirmar que no les debían poner obstáculos, porque eran el motor de la economía, y que empujaban de cualquier forma, al beneficio común.

Los delitos de cuello blanco eran considerados, en el entorno cultural empresarial, más bien un mérito que una mácula, conformando una concepción subcultural de poderosos. De allí deduce Sutherland que el comportamiento y los valores se aprenden en el curso de la vida social y se expresan en sistemas de trabajo, ideas y modos de relación comunes.

El objetivo de Sutherland apuntaba más a lo psicosocial que a lo político o económico; ya que se contentaba con dar por aprobada la asociación diferencial, que es una “asociación de diferentes”, en este caso, de personas que están más

alejadas del cumplimiento de la norma, y que tienden a identificarse valorando positivamente su incumplimiento.

Es evidente que estas teorías ponen en descubierto las aporías del paradigma etiológico, y su cortedad de miras al haberse centrado en el delito y el delincuente, como categorías dadas.

Por primera vez, una teoría explicativa del fenómeno criminal no es de origen etiológico. La sociología proporciona con la asociación diferencial, una explicación de valor omnicomprendivo, macrosocial del fenómeno delictivo. Se desmorona, como consecuencia, el mito del delito factorial por pobreza o ignorancia o condicionamientos biológicos, que tanta aceptación han alcanzado.

El delito de cuello blanco deja esbozada una idea acerca de lo que hoy conocemos como intereses difusos, o sea, los intereses legítimos afectados por hechos que perjudican a la humanidad o a la comunidad indiscriminadamente, por la importancia de los bienes en juego, la cantidad de perjudicados, su anonimidad, la magnitud económica y, muchas veces la irreparabilidad del mal.

A partir de la obra comentada, las bases de la criminología establecida comenzaron a cambiar inconteniblemente. Se habían desmitificado pilares esenciales del derecho penal y la criminología tradicional: quedaba acreditado que la sociedad no funcionaba consensual ni igualitariamente, porque la ley no alcanzaba a todos los sectores por igual; que el problema básico de la conducta delincuente no radicaba ni en la enfermedad ni en la autodeterminación, sino en la forma de estructurar y actuar el derecho, que los bienes jurídicos tutelados no eran necesariamente los más importantes, que el derecho penal perdía su carácter de moral social igualitaria, que el bien y el mal eran más ubicuos que lo imaginado, etc.

De esta manera se dejaba la explicación del fenómeno delictivo en manos de la sociología que establecería teorizaciones con un carácter explicativo vasto, fundado y demostrable.



PROYECTO EXPLORATORIO EN DELINCUENCIA

J.E.Bellido – G.Codaro - M.Gavazza – F.G.Fernández – A.A.Martinez – A.Argento

Trabajo de Campo

El trabajo se llevó a cabo en la Villa General Perón de la localidad de San Fernando en la semana del 24 al 28 de mayo. Se elaboró previamente un cuestionario de once preguntas que debían ser formuladas en el transcurso de la conversación con los sujetos entrevistados, además de un ejercicio de asociación de ideas en base a tres conceptos.

Cuestionario:

1. ¿Cómo es un día común en tu vida?
 2. ¿Qué cosa te gusta hacer?
 3. ¿Qué cosa no te gusta hacer?
 4. ¿Qué cosa que no hacés te gustaría hacer?
 5. ¿Cuánto hace que vivís acá?
 6. ¿Cómo es vivir acá?
 7. ¿Quiénes son las personas mas importantes acá?
 8. ¿Alguna vez pensaste en dejar el barrio?
- Si la respuesta es afirmativa:
9. ¿Porqué?
 10. ¿Adonde te gustaría irte?
 11. ¿Pensaste que podés hacer para lograrlo?

Conceptos: Escuela
Policía
Piqueteros
Ladrón
Cárcel
Che Guevara
Maradona
Cumbia
Menem
Políticos

El acercamiento a los sujetos se logró a través del aporte de un trabajador social de un centro comunitario con relaciones dentro del asentamiento. En la medida de lo posible se seleccionaron sujetos entre los 15 y los 30 años de edad, intentando que la muestra fuese equivalente en cuanto al sexo de los entrevistados. Sin embargo, se logró una menor cantidad de sujetos femeninos.

Las tablas con las respuestas concretas obtenidas, se han colocado en el anexo del presente proyecto.

Conclusiones

En primer lugar se destacan diferencias en las manifestaciones de los sujetos mayores de 20 años respecto de aquellos de menor edad. Cabe señalar que también hemos percibido una llamativa exageración en los argumentos expuestos por los sujetos mas jóvenes; exageración evidentemente orientada a reforzar una

postura marginal y enfrentada con la ley. Estos jóvenes representan muy bien su papel de “pibes chorros” y, generalmente, su actuación se desarrolla en grupos afines. Podría decirse que hemos visto llevada a la realidad la descripción de Cohen en cuanto a ciertas características de las bandas juveniles y a la postura del “mas chulo”. Es también en esta franja de edad en la que encontramos bien definido el fenómeno de asociación diferencial, en cuanto estos chicos se hallan generalmente bajo la “protección” de los denominados “altos chorros”, quienes los instruyen y utilizan para la perpetración de sus delitos, amprándose en la condición de inimputabilidad por minoría de edad. Finalmente, encontramos claramente representados los valores propios que describiera Miller en cuanto a agresividad, dureza y excitación. No obstante, en lo que respecta a las opiniones con respecto a la policía, todas coinciden en una apreciación francamente negativa.

En lo referido a la escuela, las posturas son uniformes en la mayor parte de los varones y de las mujeres de hasta 20 años, pudiéndose relevar diferente actitud en las mujeres que superan esa edad y en aquellas que tienen hijos. Mientras en el primer caso la actitud con respecto a la escuela va de la indiferencia al franco repudio, en el segundo se puede descubrir un interés que a veces está referido a la educación vista como instrumento para alcanzar un futuro mejor, y en otros casos se manifiesta como un interés puesto en la escuela como lugar de contención y donde a los chicos se los alimenta.

La postura con respecto al fenómeno piquetero es ampliamente coincidente: en todos los casos los sujetos manifiestan que para ellos significa una ocupación ocasional, una especie de “changa”. En ningún caso hemos notado el mas mínimo respeto por este “movimiento”; mientras que en las manifestaciones recibidas de un habitante del asentamiento identificado como “un puntero político”, los piqueteros nos fueron definidos como “gente necesitada manejada políticamente”.

En lo que respecta a la postura con respecto al delincuente, las opiniones son en general diferentes en las mujeres y varones mayores respecto de los varones menores. En el primer caso encontramos un rechazo a la conducta y actividad del delincuente, mientras en el segundo caso vemos una manifiesta identificación con el delincuente. Naturalmente, las opiniones vertidas respecto de la cárcel son absolutamente negativas y van desde el simple rechazo hasta el curioso comentario respecto de sus falencias.

Al mencionar a dos personajes ampliamente reconocidos como el “Che Guevara” y “Maradona”, nos hallamos con una general postura de admiración; debiendo señalar que, si bien todos conocen perfectamente vida y trayectoria del ídolo deportivo, en ningún caso hemos encontrado que nadie tuviese la mínima información respecto al lider guerrillero.

Salvo un caso puntual, todos los sujetos entrevistados manifestaron gustar de la cumbia llegando, en algunos casos, a demostrar verdadero fanatismo por este género musical.

En los que respecta a las opiniones vertidas sobre el ex presidente Menem y sobre los políticos en general, en todos los casos fueron absolutamente negativas y hostiles.

La mayor parte de los entrevistados ha vivido siempre en el asentamiento, y nos resulta llamativo comprobar que, en general, ninguno muestra el menor interés en abandonarlo. Solo tres sujetos nos manifestaron su deseo de cambiar de habitat y,



PROYECTO EXPLORATORIO EN DELINCUENCIA

J.E.Bellido – G.Codaro - M.Gavazza – F.G.Fernández – A.A.Martinez – A.Argento

en estos casos, las motivaciones se hallaban relacionadas con la seguridad de sus hijos.

Con respecto a las figuras que se destacan en el asentamiento, la opinión general nos muestra que las consideradas “personas mas importantes” son los punteros políticos y los delincuentes “profesionales” a los que los habitantes de la villa denominan “altos chorros”.

Señalamos el caso particular de un menor de quince años al que se considera importante entre los habitantes, en razón de que su padre fuera muerto en un enfrentamiento con la policía. Evidentemente, este tipo de muerte califica al occiso y deja en posición relevante a los miembros de su familia ante el resto de la comunidad.

En líneas generales hemos podido apreciar que las condiciones de vida son particularmente difíciles en razón de las numerosas limitaciones que los pobladores deben soportar. La falta de trabajo es un denominador común; y la inseguridad, fundada en la desconfianza aún respecto de los propios vecinos, es una queja constante. Sin embargo, la actitud de los habitantes de la villa es particularmente pasiva; casi podríamos hablar de una postura de resignación. La droga y otras adicciones se hallan notablemente difundidas y son vistas con total naturalidad.

Es notable la integridad que conserva la estructura familiar y como esta es respetada. Se puede decir, sin lugar a dudas, que todos los sujetos entrevistados han demostrado un marcado apego a la familia.

Particularmente entre las mujeres, hemos podido relevar una importante inclinación hacia las tareas comunitarias (comedores, guarderías, etc), aunque a través de la conversación con ellas, difícilmente dejen traslucir ningún tipo de vocación solidaria. Podríamos definir a esta actitud, de alguna manera, como una “secreta solidaridad”, administrada casi con vergüenza.

El trabajo de campo nos ha permitido un acercamiento y una comprensión suficientemente clara del fenómeno de subcultura y, a través de el mismo hemos podido ver reflejadas muchas de las características expuestas por los autores estudiados. Los valores que los autores describen, afloran muy claramente de las conversaciones mantenidas con los sujetos entrevistados. Sin embargo, nos queda la inquietud de pensar en todos los valores y vicios que, si bien se muestran palpables en estos sujetos que pertenecen a un contexto marginal, también son practicados por los integrantes de la “cultura oficial”, si bien subrepticamente. Recordamos las afirmaciones de Matza en cuanto a las tradiciones subterráneas.

Conclusión

Con la conclusión se pretende hacer un racconto sumariado de los temas vistos, tratando de responder a las incógnitas planteadas en un primer momento haciendo una conceptualización generalizada y vinculante de toda la información recopilada.

La reseña comenzará con la mención de la problemática dialéctico-filosófica que comprende la determinación de que si la conducta delictiva es preeminente y anterior al delincuente o viceversa.

Como hemos visto la escuela positivista de Lombroso, quien se destaca por su "Teoría Fisonómica" que pretende la determinación del carácter de los individuos a través de las características físicas y antropométricas así como Ferri quien contrasta el puro enfoque antropológico de Lombroso, poniendo énfasis en la triple causalidad de la delincuencia en los factores antropológicos, físicos y sociales. Constituyen la postura de características innatas del delincuente reflejadas en su personalidad y rasgos físicos.

Postura contraria sería la de otros autores como Becker quien sostiene que "el hecho fundamental de la desviación es que es creada por la sociedad. Los grupos sociales crean la desviación al hacer las reglas cuya infracción constituye la desviación". Esta postura considera los movimientos sociales y sus consecuencias y efectos tanto funcionales como disfuncionales.

Obviamente consideramos superada la etapa del positivismo de Lombroso, Garófalo y Ferri ya que aunque instituciones del orden continúen su uso, contribuyen a la creación de una serie de prejuicios que no tienen por qué instituirse. Sería una postura muy facilista la de considerar como delincuente a aquella persona simplemente por lo que se denomina "portación de cara", dejando de lado una complejo entramado de causas que generan el delito. Está por demás aclarar que no se debe únicamente reducir la fuente de la delincuencia a un criterio único de causalidades y efectos ya que nos remontaríamos al pecado original de Adán y Eva o a la caja de Pandora.

Consideramos que la delincuencia tiene un origen muy amplio y multifactorial, tanto por caracteres inherentes a la personalidad del individuo como de la sociedad, que actúa como un organismo complejo.

Los autores van a establecer tipologías de delincuentes más o menos similares entre sí, que van a consistir en la determinación de rasgos específicos del amplio espectro delictivo. Algunos yendo más allá van a estructurar en el tiempo el desarrollo del delincuente y los diferentes pasos hasta convertirse en un delincuente profesional a través de lo que llaman "carrera de delincuencia".

A partir de este último comentario va a surgir la idea de "subculturas criminales", no sin antes refrescar las nociones de cultura y subcultura respectivamente.

Dentro de una misma cultura hay una cultura total que es la que abarca toda la sociedad (son las formas adquiridas de comportamiento con las que se rige toda la sociedad) y dentro de esa misma sociedad hay culturas particulares, sociológicamente llamadas subculturas, que son las que configuran una parte de la sociedad.

Las subculturas tiene como característica la necesidad de contraponer sus valores propios contra los que sostiene la cultura oficial o hegemónica.



PROYECTO EXPLORATORIO EN DELINCUENCIA

J.E.Bellido – G.Codaro - M.Gavazza – F.G.Fernández – A.A.Martinez – A.Argento

La “cumbia villera” se configura como una subcultura en la Argentina movilizada desde las villas miserias que choca contra la cultura “oficial” que serían los valores de la clase media.

En cuanto a las subculturas criminales hemos visto que quienes pertenecen a esta célula social crean sus propios valores, se asocian por características comunes frente al rechazo del resto de la sociedad (íntimamente relacionado con la “Teoría del Etiquetamiento”) y que crean una serie de teorías autojustificadoras que consisten en un rechazo de las autoridades, normas y pautas de convivencia, etc.

Sutherland entre otros se encarga de realizar un análisis de las subculturas criminales “de cuello blanco” desmitificando el criterio de que sólo la gente indigente y pobre delinque. Retomando la postura expuesta con anterioridad, de que la multiplicidad de factores que intervienen provocando como resultado el delito es considerable podemos comenzar a insertar en la conceptualización final la idea de la relación delito y pobreza.

Es innegable que la pobreza tiene una incidencia en el delito, pero esta no es determinante ni exclusiva. Sería muy simplista atribuir que la pobreza (al igual que rasgos físicos) es el único elemento que determina el delito, ya que con ese criterio todos los pobres serían delincuentes, y ese concepto como toda generalización es relativo y no absoluto. Todos los pobres no delinquen y no todas las personas que se encuentran en las villas miserias son delincuentes. Las estadísticas nos han ayudado en este sentido para ponernos en conocimiento que no siempre el que delinque es pobre y precisa satisfacer necesidades básicas, ya que son moneda corriente los cirujas, mendigos, etc.

La pobreza es significativa en nuestro país y no se puede obviar ni esconder debajo de la alfombra, pero tampoco hay que sobredimensionar el concepto y atribuirle conductas antijurídicas. La delincuencia es producto de muchas causas o fuentes siendo una la pobreza y acompañada por muchas más como son el desempleo, la deserción escolar, la problemática de la droga; que tomados como un grupo de factores concurrentes ayudan al aumento porcentual del delito.

Con respecto a la subcultura de la cumbia villera, nos ha servido de gran manera la encuesta realizada que aunque breve en cantidad de personas, riquísimas en contenido luego de una correcta contraposición de las opiniones y tamizadas desde la óptica de observador nos permitió sacar variadas conclusiones entre ellas: siendo muy significativa y relevante es el corte generacional sufrido por las personas dentro de la villa respecto a las ideas y percepción de sí mismo en el mundo. Nos referimos a que los menores de edad no tienen conciencia de la situación en la que están involucrados, no conocen las causas ni tienen la intención de progresar (idea instituida en las clases burguesas). Los mayores en cambio muestran una cierta preocupación, conocen los motivos que los llevaron a la villa y presentan una resignación con respecto a la posibilidad de salir de las villas pero lo mantienen como un deseo. El nivel de violencia es pan de todos los días, es un ambiente violento, donde circulan drogas y sirve de refugio para muchos delincuentes. Las personas en las villas establecen como jerarquía, una suerte de estamentos encabezada por los punteros políticos en primera medida y en segundo plano por los “altos delincuentes”. Ellos mismos consideran a los políticos unos corruptos y “ratas” por lo que tienen presente que la importancia dentro de la villa está dada por quien contradice las normas y no por aquél ciudadano ejemplar. Tienen su sustento en base a los planes sociales (supeditado al cargo que consideren los punteros

políticos) y las instituciones de beneficencia y comedores. Igualmente no hay que victimizarlos ni tenerles lástima sino por el contrario hay que ayudarlos, educarlos y reinsertarlos en esta sociedad de consumo implacable.

Concluimos en este informe con la idea de que el delito es una situación compleja que requiere un análisis profundo y que el delito no siempre está asociado a la pobreza.

Esperamos que nuestro esfuerzo haya contribuido para entender un poco mejor el problema de la delincuencia.



UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Al plantearnos la necesidad de un proyecto tendiente a solucionar, o al menos paliar, la grave situación actual respecto al delito, nos hallamos ante un escenario realmente desolador. A través del contacto personal con los representantes de los sectores marginales y desposeídos, hemos podido relevar posturas muy claras con respecto a sus ideas en cuanto a educación, trabajo, justicia y futuro. A partir de la visión global del problema, nos preguntamos con que medios y a través de cuales reformas podemos cambiar las actitudes y conductas de estos grupos sociales de los que emerge en mayor grado la actividad delictiva.

Estos individuos rechazan abiertamente la institución educativa considerando a la escuela, en el mejor de los casos, como el lugar donde procurar una comida diaria. Las fuerzas de seguridad son vistas como un enemigo declarado al cual es menester oponerse tenazmente, aún a riesgo de la propia vida. El trabajo, en la mayoría de los casos se limita a “changas” o actividades saltuarias, y en muchos casos representa una experiencia a la que jamás han accedido. En esta situación, no es de extrañar que el hábito haya desarrollado el gusto por el ocio, con todos los perjuicios que este conlleva: marginalidad, adicciones, promiscuidad, etc.

El futuro es visto con resignación y vacío de expectativas; no existe en la mente de estos seres proyecto alguno, ni perspectivas de emerger o progresar.

Ante esta realidad, entendemos que cualquier proyecto tendiente a brindar soluciones debe forzosamente responder a un enfoque multidisciplinario. Por otra parte, no podremos pensar en cambios rápidos y cualquier medio que se emplee con la finalidad de obtener este tipo de resultado estará condenado a convertirse en mero remedio paliativo.

En principio, será necesario modificar la actitud frente al trabajo operando en dos sentidos simultáneamente: en primer lugar se deberán ofrecer verdaderas oportunidades laborales adecuadas y dignas, que ofrezcan posibilidades de capacitación, especialización y promoción de acuerdo al desarrollo personal; por otro lado será necesario eliminar toda protección social por parte del estado. Mientras se mantengan las falsas y muchas veces demagógicas políticas de “ayuda”, no se podrá pretender que estos individuos se enfrenten realmente a la necesidad de acceder al mundo del trabajo. Estas medidas deberán ser acompañadas por una efectiva erradicación de los asentamientos precarios, mediante la creación de complejos habitacionales adecuados y dignos en cuanto a su ubicación y características estructurales. Naturalmente, estos complejos deberán contar con todos los servicios esenciales en cuanto a provisión de agua, gas, energía eléctrica, transporte y comunicaciones; pero de ninguna manera se deberá permitir la gratuidad de los mismos. Además, la urbanización deberá prever la existencia de centros primarios de salud, establecimientos de primera enseñanza y áreas de recreación. Se deberá prever una eficiente presencia de las fuerzas de seguridad que deberán concentrar su accionar esencialmente en lo que hace a prevención del delito.

Otro factor a tener cuenta sería el de la descentralización de los núcleos de población. Esto creemos que podría lograrse a través de políticas de fomento a la radicación, tanto de industrias cuanto de pobladores, en regiones actualmente

despobladas de nuestro extenso territorio. Para ello sería necesaria, principalmente, la implementación de una adecuada red de vías de comunicación y transporte (caminos, líneas ferroviarias, etc.), a la vez que una campaña de promoción diversificada, orientada tanto al empresariado cuanto a la población de menores recursos.

Por otra parte, consideramos que se deberá optimizar el sistema judicial y las instituciones conexas. No creemos en la necesidad de efectuar reformas legislativas, sino en la aplicación efectiva y eficiente de la legislación existente. El operar de la justicia debe ser rápido y ecuánime en todas sus etapas. Deberán fomentarse el respeto de las leyes, asegurando su efectiva aplicación en todos los casos. El Estado, en aras de intereses partidistas o de cualquier otra naturaleza, no deberá en ningún caso instrumentar políticas de tolerancia que lleven a ignorar el orden jurídico; tales como la actual inacción frente al movimiento piquetero, que deja impunes conductas delictivas perfectamente tipificadas (sedición, daños a la propiedad, privación ilegítima de la libertad, etc.). Esto, naturalmente conlleva una necesaria reestructuración total de las fuerzas de seguridad en cuanto a los recursos humanos necesarios para su conformación, como así también a la formación y capacitación de sus integrantes, poniendo especial cuidado en la selección de los mismos en cuanto a sus antecedentes personales. Por otra parte, se deberá poner especial atención en el seguimiento de su conducta profesional a través de un eficiente servicio de asuntos internos de la fuerza.

De fundamental importancia será la lucha contra el narcotráfico en todos sus niveles, como así también la debida atención al control y tratamiento de las adicciones a través de instituciones especialmente dedicadas a ello y debidamente controladas, en manera conjunta, por las autoridades responsables del área de salud y del sistema judicial.

Considerando que probablemente el sector mas a riesgo es el constituido por los jóvenes, creemos que será necesaria la implementación de nuevas y adecuadas políticas en cuanto a minoridad. No solo sería necesario adecuar el actualmente deficiente y casi inexistente sistema de prevención, control y protección; sino especialmente en crear estructuras de reeducación y contención a cargo de instituciones y profesionales altamente capacitados para tan delicada labor. Al mismo tiempo, será necesario reforzar la institución de la familia, revalorizándola en cuanto núcleo fundamental de la estructura social.

Sin detenernos en el análisis de las falencias del actual sistema educativo, creemos que el acercamiento a la institución educativa, como así también la concientización con respecto a la necesidad de una adecuada formación, se lograrían mediante un sistema bien implementado de premios e incentivos a la familia del educando. Al mismo tiempo, la deserción escolar debería ser combatida por medio de una "policía escolar" como la que se implementara en Estados Unidos en las décadas de los cincuenta y los sesenta, y que aún subsiste en algunos estados. La obligatoriedad debería extenderse al ciclo polimodal, creando y fomentando ámbitos de capacitación dentro de las empresas e industrias.

La solución, como dijéramos, se debe dar necesariamente a partir de un enfoque de carácter multidisciplinario tendiente a la reestructuración de los grupos



PROYECTO EXPLORATORIO EN DELINCUENCIA

J.E.Bellido – G.Codaro - M.Gavazza – F.G.Fernández – A.A.Martinez – A.Argento

marginales y “marginados”, impulsando de manera simultanea la toma de conciencia de la sociedad toda, tendiente a evitar las conductas discriminatorias y fortalecer los principios de tolerancia y solidaridad bien entendidos.



ANEXO

1 Como es un día común en tu vida		Sexo	Edad
d	Tomo mate, estoy con mis amigas, nada mas	F	20
h	Salgo a trabajar, estar con mis hijos, estar en mi casa	F	20
o	Estar en mi casa todo el día, y con mis hijos	F	25
n	Dejo mis hijos en la escuela, trabajo en planes sociales, me quedo en casa	F	26
a	Estoy con mis hijos, voy a trabajar al comedor, estoy en mi casa	F	28
e	Llevo mis hijos a la escuela, voy al trabajo, hago las cosas de casa	F	30
c	Fumar unos porros, ir a bailar, escuchar cumbia	M	15
g	Salgo a coronar (robar), estoy con mi familia	M	16
j	Me levanto a la una, escucho cumbia y con mis amigos fumamos unos porros	M	17
l	Salgo a coronar	M	18
i	Estar con mi familia y mis amigos. Generalmente no hago nada	M	20
k	Estoy trabajando todo el día, cuando tengo un rato estoy con mi familia	M	22
f	Nada, salgo con mis amigos	M	24
b	Nada porque no trabajo, miro tele	M	26
m	A la mañana trabajo, estudio a la noche, fin de semana recreacion y familia	M	30

Tabla 1

2 Que cosa te gusta hacer		Sexo	Edad
d	Ir al Tropi (boliche de cumbia)	F	20
h	Tener un rato para ir a dar una mano en el comedor, estar mas con mis hijos	F	20
o	Estar con mi familia	F	25
n	Estar con mis hijos	F	26
a	Estar con mis hijos	F	28
e	Estar con mis hijos, mi familia	F	30
c	Ir a coronar (robar) algo	M	15
g	Salir a coronar (robar)	M	16
j	Nada	M	17
l	Salir a coronar (robar)	M	18
i	Estar con mis amigos trabajando (robando)	M	20
k	Estar con mi familia	M	22
f	Jugar al futbol, tomar cerveza	M	24
b	Jugar al futbol	M	26
m	Jugar al futbol, pool, salir con mi pareja, hacer trabajo social, soy nexa entre comunidad y municipio (es mi vocacion de servicio)	M	30

Tabla 2

3 Que cosa no te gusta hacer		Sexo	Edad
d	Trabajar	F	20
h	No se, ni idea	F	20
o	No se	F	25
n	Hacer cosas en la casa	F	26
a	Dejar mi casa sola (tema inseguridad)	F	28
e	Dejar a mis hijos solos	F	30
c	Estar solo y no tener para un porro	M	15
g	Nada	M	16
j	Trabajar (en el sentido del trabajo honesto)	M	17
l	No tener porros, es lo peor	M	18
i	No se	M	20
k	No estar con mis hijos y mi padre	M	22
f	Salir a robar	M	24
b	No tener nada que hacer	M	26
m	Meterme en problemas ajenos	M	30

Tabla 3

4 Que cosa que no haces te gustaría hacer		Sexo	Edad
d	Ir todos los días a bailar, estar con mis amigas	F	20
h	Ni idea, salir de joda	F	20
o	Comprarle ropa a mis hijos	F	25
n	Tenr un mejor trabajo para poder tener plata	F	26
a	Tener un trabajo (serio y mejor pago)	F	28
e	Poder estar en mi casa con mis hijos	F	30
c	No se	M	15
g	Tener una buena nave (auto)	M	16
j	Ser un alto chorro, andar en buenas naves, ir al Tropi	M	17
l	Estar mas con mi madre	M	18
i	No se	M	20
k	No se, estar mas en mi casa	M	22
f	No se	M	24
b	Tener un trabajo	M	26
m	Me gustaría hacer windsurf	M	30

Tabla 4



ANEXO

5 Cuanto hace que vivís aca		Sexo	Edad
d	Siempre	F	20
h	6 años	F	20
o	Siempre	F	25
n	10 años	F	26
a	7 años	F	28
e	8 años	F	30
c	Siempre	M	15
g	Siempre	M	16
j	Siempre	M	17
l	Siempre	M	18
i	Siempre	M	20
k	4 años	M	22
f	Siempre	M	24
b	15 años	M	26
m	Siempre	M	30

Tabla 5

6 Como es vivir aca		Sexo	Edad
d	No se, normal	F	20
h	Feo, muchas drogas, muchos robos	F	20
o	Normal	F	25
n	Esta bien, tengo mi familia y mis amigos	F	26
a	Me gustaría vivir en otro lugar pero no está mal	F	28
e	Es feo, es un peligro principalmente para mis hijos	F	30
c	Lo mejor	M	15
g	Lo mejor	M	16
j	Lo mejor	M	17
l	Lo mejor	M	18
i	Es lo mejor	M	20
k	No es bueno, te pueden robar, matar, no es lo que quiero para mis hijos	M	22
f	Esta bueno, estan mis amigos y mi familia	M	24
b	Normal	M	26
m	En los ultimos 10 años se llenó de delincuentes	M	30

Tabla 6

7 Quienes son las personas mas importantes aca		Sexo	Edad
d	No se	F	20
h	Los altos chorros, los puneros politicos	F	20
o	Punteros politicos	F	25
n	No se	F	26
a	No se, pero los punteros políticos	F	28
e	Los punteros y los delincuentes	F	30
c	Yo (el papá fue muerto por la policia y eso le da importancia)	M	15
g	Los altos chorros	M	16
j	Los altos chorros	M	17
l	Yo y mis hijos	M	18
i	Yo	M	20
k	Creo que los delincuentes	M	22
f	Los altos chorros, la policia aca no existe	M	24
b	Los altos chorros	M	26
m	Punteros politicos y delincuentes	M	30

Tabla 7

8 Alguna vez pensaste dejar el barrio		Sexo	Edad
d	No	F	20
h	No	F	20
o	Si	F	25
n	No	F	26
a	No	F	28
e	Si	F	30
c	Nunca	M	15
g	Nunca	M	16
j	No	M	17
l	Nunca	M	18
i	Nunca	M	20
k	Si	M	22
f	Nunca	M	24
b	No	M	26
m	No (por una cuestion de raices)	M	30

Tabla 8



ANEXO

9	Porque	Sexo	Edad
d		F	20
h		F	20
o	Me gustaria vivir en un lugar mejor para mis hijos	F	25
n		F	26
a		F	28
e	Porque es feo vivir aca	F	30
c		M	15
g		M	16
j		M	17
l		M	18
i		M	20
k	Por el peligro que es vivir aca	M	22
f		M	24
b		M	26
m		M	30

Tabla 9

10	Donde te gustaria irte	Sexo	Edad
d		F	20
h		F	20
o	Cerca de la estación de San Fernando	F	25
n		F	26
a		F	28
e	Un lugar mejor	F	30
c		M	15
g		M	16
j		M	17
l		M	18
i		M	20
k	Un lugar mejor	M	22
f		M	24
b		M	26
m		M	30

Tabla 10

11 Pensaste que podes hacer para lograrlo

Sexo Edad

d		F	20
h		F	20
o	Juntar plata pero no se puede	F	25
n		F	26
a		F	28
e	Trabajar yo y mi marido, no vivir de trabajo social (plan trabajar)	F	30
c		M	15
g		M	16
j		M	17
l		M	18
i		M	20
k	Conseguir un mejor trabajo y que pueda trabajar mi mujer	M	22
f		M	24
b		M	26
m		M	30

Tabla 11

Relación de Palabras d (F - 20) h (F - 20) o (F - 25)

Escuela	Un bajón	Un bajón	Contener y darles de comer
Policía	Algo que esta mal	Lo peor	No hace nada
Piqueteros	Esta bien	Unos chorros	No sirven para nada
Ladrón	Esta mal?	Esta mal	Peor
Cárcel	Un lugar de mierda	Ni idea	Salen peor
Che Guevara	Bueno, esta bien	No se	Lucho por sus ideales
Maradona	Igual	El mejor	No me gusta
Cumbia	Lo mejor	Lo mejor	No me gusta
Menem	Un delincuente	Un chorro	Como todos los presidentes
Políticos	Delincuentes	Unos chorros	Son muy sucios

Tabla 12



ANEXO

Relación de Palabras	n (F - 26)	a (F - 28)	e (F - 30)
Escuela	Esta bien	Estudio	El futuro, mis hijos
Policía	Miedo	Esta mal	Me da miedo
Piqueteros	Esta bien	Esta bien	No estoy de acuerdo
Ladrón	Esta mal	Lo que hace mal al barrio	Algo que esta mal
Cárcel	No se	Un lugar horrible	Un lugar feo
Che Guevara	Esta bien	No se	No se
Maradona	El mejor	Esta bien, el mejor	Un drogadicto
Cumbia	Esta buena	Esta bueno	Lo que escuchan todos
Menem	Se robo todo	Lo peor	Alguien que se robo todo
Políticos	Se robaron todo	Lo peor	Igual

Tabla 13

Relación de Palabras	c (M - 15)	g (M - 16)	j (M - 17)
Escuela	Nada	Un bajón	No se
Policía	Él o Yo	Él o Yo	Mi enemigo
Piqueteros	Puede ser	Unos pesos	Un currito
Ladrón	Si	Yo	Lo mejor
Cárcel	Jamás pisar	Antes morir	Ni ahí
Che Guevara	Un ídolo	Un ídolo	Un ídolo
Maradona	Un ídolo	Un ídolo	Un ídolo
Cumbia	Es como mi vida	Mi vida	Lo más
Menem	Una rata	Rata	Se robo todo
Políticos	Unas ratas	Ratas	Se robaron todo

Tabla 14

Relación de Palabras	l (M - 18)	i (M - 20)	k (M - 22)
Escuela	Nada	Nada	Un lugar para aprender
Policía	Lo peor que puede haber	Mis enemigos	Los tendrian que capacitar
Piqueteros	Unos pesos	Unos pesos	Esta mal
Ladrón	Si	Yo	Lo peor
Cárcel	Antes morir	Ni pisar	Un lugar que no sirve porque salen peor
Che Guevara	Un ídolo	Un ídolo	No se
Maradona	Un ídolo	Un ídolo	El mejor
Cumbia	Lo mejor	Lo mejor	Diversión
Menem	Lo peor	Una rata	Se robo todo
Políticos	Lo peor	Unas ratas	Igual

Tabla 15

Relación de Palabras	f (M - 24)	b (M - 26)	m (M - 30)
Escuela	No da, es un bajón	Nada	Lo mejor
Policía	Lo peor	Menos	Poco confiable
Piqueteros	Unos mangos	Mientras que me paguen	Gente necesitada manejada políticamente
Ladrón	Esta bien	Nada	El mal de toda sociedad
Cárcel	Lo peor	Nada	Todo lo contrario a lo que tendría que ser
Che Guevara	Un ídolo	Un ídolo	Un guerrillero que pelea por otros
Maradona	Lo mejor	El mas grande	El mas grande
Cumbia	Lo mejor	Esta buena	Es la musica de las masas
Menem	Una rata	Traidor	Corrompio todos los principios peronistas
Políticos	Lo mismo	Traidores	Un mal necesario

Tabla 16